

**Análisis del cumplimiento del eje ambiental contemplado en el plan de desarrollo  
“Es la Hora de Ocaña” Municipio de Ocaña - Norte de Santander (2016-2019)**

**Luis Alfonso Polaco Díaz Barbosa**

**Monografía**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Maestría en Desarrollo, Alternativo, Sostenible y Solidario**

**Ocaña**

**2020**

**Análisis del cumplimiento del eje ambiental contemplado en el plan de desarrollo  
“Es la Hora de Ocaña” Municipio de Ocaña - Norte de Santander (2016-2019)**

**Luis Alfonso Polaco Díaz Barbosa**

**Monografía**

**Directora  
Irma Cristina Franco**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Maestría en Desarrollo, Alternativo, Sostenible y Solidario**

**Ocaña**

**2020**

**Dedicatoria**

Toda la Gloria, Honra y Adoración es para Dios, gracias por darme la oportunidad de poder estudiar y a mi familia por la comprensión y apoyo para que pudiera lograr mis sueños a pesar de tantas dificultades que encontré en el camino, en agradecimiento por su amor esta Monografía se las dedico a Ustedes.

Dios todo lo puede.

**Agradecimientos**

Estoy eternamente agradecido con Dios por guiarnos y ser la fortaleza en los momentos difíciles y a nuestra Directora Irma Cristina Franco, por todo su apoyo, orientación, paciencia y guía para poder organizar y realizar la Monografía, en este importante curso de Proyecto de Grado de Investigación, también estoy agradecido con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD, por la oportunidad de poder estudiar, aprender, compartir mis experiencias y realizar mis sueños, para colocarlos al servicio de la comunidad. Dios los Bendiga. Con aprecio y respeto.

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	11
Capítulo 1. Problema.....	13
1.1 Planteamiento del Problema.....	13
1.2 Formulación del Problema.....	17
1.3 Objetivos.....	18
1.4 Justificación.....	18
1.5 Delimitación.....	20
Capítulo 2. Marco Teórico.....	21
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	21
2.2 Contextualización.....	24
2.2.1 Social.....	24
2.2.2 Economía y Desarrollo.....	25
2.2.3 Ambiental.....	27
2.2.4 Cultural.....	31
2.3 Conceptualización.....	32
2.3.1 Desarrollo Sostenible.....	34
2.3.2 Municipio y Gestión Ambiental Municipal.....	36
2.3.3 Capacidad Institucional y Capacidad de Gestión Ambiental Municipal.....	38
2.3.4 Gestión Ambiental del Ordenamiento Territorial.....	39
2.4 Marco Legal.....	42

2.4.1 Derecho Internacional.....	42
2.4.2 Constitución Política de Colombia.....	43
2.4.3 Leyes.....	46
2.4.4 Decretos.....	49
Capítulo 3. Metodología.....	52
3.1 Fases de la Investigación.....	52
3.2 Técnicas de Recopilación de Información.....	53
Capítulo 4. Resultados.....	55
4.1 Identificar el propósito de los proyectos establecidos en el eje ambiental del plan de desarrollo de la alcaldía municipal de Ocaña.....	56
4.1.1 Compra de áreas estratégicas para conservación y protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano.....	56
4.1.2 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos ecológicos.....	57
4.1.3 Implementación del acuerdo Municipal que estableció el comparendo ambiental.....	57
4.1.4 Fortalecimiento a proyectos ambientales coordinados en la UTA.....	57
4.1.5 Apoyo a la implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos.....	58
4.1.6 Apoyo al comité de educación ambiental CEAM y al proyecto ambiental escolar PRAE y PROCEDAS.....	58
4.1.7 Realización de Campañas de Educación Ambiental.....	58

4.1.8 Embellecimiento Paisajístico de parques y Zonas verdes del Municipio.....	59
4.1.9 Elaboración del Plan Ambiental de Gestión del Riesgo.....	59
4.1.10 Implementación del Plan Ambiental de Gestión de Riesgo.....	59
4.2 Análisis de los Resultados.....	60
4.2.1 Establecer el grado de cumplimiento de las metas trazadas en el eje Ambiental del Plan de Desarrollo.....	60
4.3 Discusión de los Resultados.....	65
4.3.1 Proponer unas estrategias para lograr el cumplimiento de los proyectos del eje Ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de Ocaña, con el fin de conseguir las metas propuestas y mejorar las condiciones Ambientales del Municipio.....	65
5. Conclusiones.....	75
6. Recomendaciones.....	77
7. Referencias Bibliográficas.....	83

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Metas del Plan de Desarrollo, eje Ambienta.....	30
Tabla 2. Escritores y otros aportes analizados.....	50
Tabla 3. Secretarios, Preguntas y Respuestas.....	55
Tabla 4. Metas del Plan de Desarrollo, eje Ambiental, Indicadores, Fortalezas y Debilidades.....	60

**Lista de Figuras**

	<b>Pág.</b>
Figura1. Dinámica de la capacidad institucional y el logro de la política de desarrollo.....	38
Figura 2. Gestión ambiental local.....	41

**Palabras Claves**

Plan de Desarrollo, Ambiental, Sostenibilidad, Ocaña, Comunidad.

## Introducción

La elaboración de la ruta a seguir por una administración del Ente Territorial, es una actividad orientada a darle proyección a un municipio, departamento o país. Al tiempo es un ejercicio donde se definen aspectos políticos y se trazan acciones que van a ser el propósito a cumplir durante un periodo de gobierno. Dentro de los componentes de estos Planes de Desarrollo está el que tiene que ver con el medio ambiente y sus sostenibilidad. Para idear un plan efectivo que propenda por el desarrollo, debe buscarse un equilibrio en las metas a cumplir así como delinear sus fronteras. Siempre pensando en mejorar en los ciudadanos la calidad de vida y el avance del territorio. Ese equilibrio debe ser coherente entre la forma a implementar el plan, sus costos y manteniendo un vínculo con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional.

Visto de esta manera el plan de desarrollo de los municipios siendo la brújula de orientación bajo la cual las administraciones municipales deben enfocar todos sus planes y programas con el objetivo de alcanzar las metas que se plantean para el periodo de gobierno para el cual fueron elegidos.

Por lo tanto, el presente trabajo monográfico tuvo como objetivo evaluar las políticas ambientales en la efectividad del Plan de Desarrollo “Es la hora de Ocaña” 2016 - 2019 en el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, para lo cual fue pertinente realizar una revisión documental que permitió determinar el cumplimiento de la dimensión ambiental, como también se estableció el cumplimiento de logros trazados en dicho componente, identificando las fortalezas y debilidades en las que la alcaldía municipal ha hecho su trabajo en cuanto a la parte ambiental, para finalmente, elaborar una propuesta de socialización que permitió solventar las deficiencias en el componente ambiental para obtener los resultados propuestos.

El presente trabajo recopila las diferentes acciones realizadas en este periodo buscando que los habitantes mejoren la vida con buena calidad, en esta importante región

teniendo presente la Sostenibilidad Ambiental. En esto, dicho plan diagnostica al municipio de Ocaña desde la dimensión ambiente natural y construida. Esto a su vez, conforman el eje estratégico del direccionamiento propuesto en este trabajo.

En la terminación de este trabajo se evidenció que el plan de desarrollo en mención, carece de un direccionamiento estratégico, con el fin de ubicarlo en un horizonte de tiempo y establecer unas acciones controladas que permitan llegar al objetivo con el mayor grado de efectividad en la Sostenibilidad Ambiental.

## Capítulo 1. Problema

### 1.1 Planteamiento del Problema

En Colombia la Ley 152 de 1994, es el estatuto jurídico por el cual, se obliga a los municipios a seguir los mecanismos y procedimientos en lo concerniente en el ordenamiento de progreso municipal, de igual forma es la que aprueba, ejecuta, sigue, evalúa y controla los mismos, convirtiéndola en una guía para que los municipios establezcan los objetivos planteados para su respectivo periodo de gobierno, con el cual es necesario que se garanticen los recursos técnicos, la parte financiera y el recurso humano dentro del cual ineludiblemente debe estar el componente de sustentabilidad ambiental. Congreso de Colombia (1994). Ley 152 del 19 de julio de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Santafé de Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia.

Por lo tanto, con Ley 152 de 1994 las administraciones municipales disponen de una herramienta para elaborar y hacer seguimiento a su plan de desarrollo de una manera ágil y esquemática, lo que le garantiza que se cumpla eficazmente el plan de desarrollo constituyéndose este en el eje central de su gestión. Congreso de Colombia (1994). Ley 152 del 19 de julio de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Santafé de Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia.

Teniendo claro la manera de realizar la gestión a partir de la implementación adecuada de la ley, el mandatario no solo debe velar por el manejo de los recursos físicos, económicos, la salud, educación y todos los componentes propios del plan de desarrollo, sino que también es primordial para las administraciones incluir dentro de los planes lo referente al componente ambiental, más aun en esta época donde los efectos del calentamiento global

se están haciendo cada día más visibles y no podemos desconocer que en Ocaña también lo vivimos.



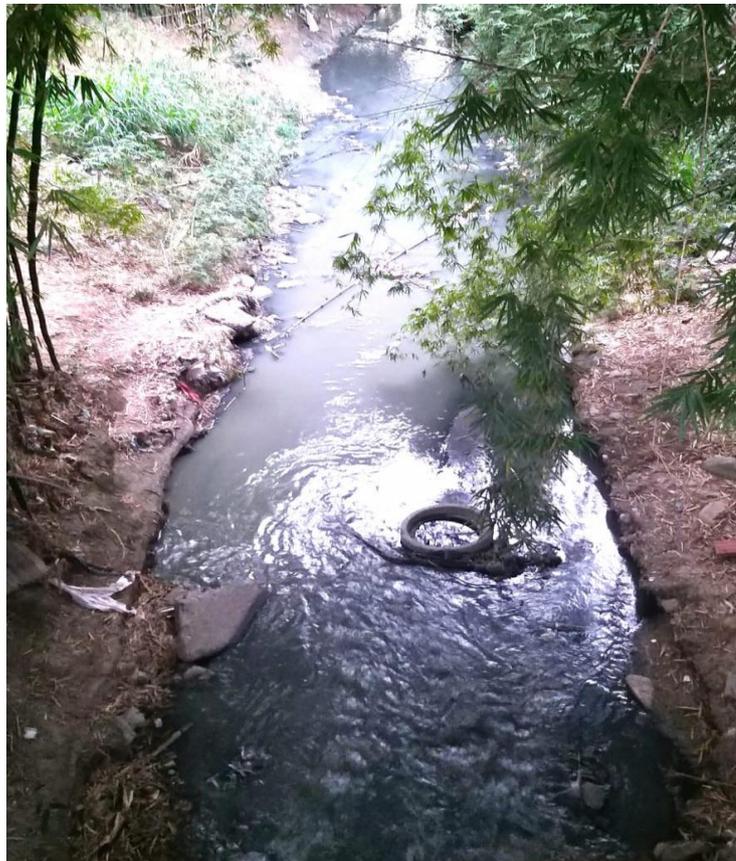
Calentamiento global  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Pero lo ambiental no pasa de ser un componente meramente político y en los municipios es un tema poco prioritario, ya que este no genera un impacto relevante en la imagen de los mandatarios de turno, por lo que el apoyo tanto económico como de infraestructura y capital humano pasan a un segundo plano a la hora de rendir cuentas a la comunidad.

Es aquí donde toma importancia el componente ambiental dentro de las políticas de sostenimiento de un municipio, ya que, en el plano municipal la Gestión Ambiental requiere

del concurso de las entidades e instituciones y por supuesto de la comunidad quienes de manera articulada actúen en defensa del medio ambiente. Toda acción debe estar orientada a generar sentido de pertenencia para desarrollar iniciativas que protejan el medio, que permitan que el impacto ambiental que se está generando a las regiones se disminuya y con esto poder lograr que todos los habitantes del municipio de Ocaña alcancen una mejor vida.

El Municipio particularmente de Ocaña, el problema es visible, comenzando por el abandono que presentan las fuentes hídricas por la falta de conciencia de la comunidad y compromiso del gobierno local.



Abandono que presentan las fuentes hídricas  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

En este momento observamos que el río Tejo que abastece del preciado líquido bebible de la ciudad, cuando cruza por el casco urbano se convierte en la cloaca del

municipio, generando contaminación visual y problemas de salubridad por la emanación de olores y mosquitos que afectan directamente la salud de la comunidad Ocañera.



Contaminación río Tejo  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Caso similar ocurre con las zonas rurales donde la tala indiscriminada está acabando con los bosques.



Tala indiscriminada.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Y a partir de esto con los afluentes hídricos, por lo que se necesitan medidas urgentes del gobierno local para el acatamiento de lo que está establecido por su plan de desarrollo para frenar un poco la problemática que se está viviendo con el ambiente, valioso en el municipio de Ocaña.

## **1.2 Formulación del Problema**

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del "Plan de Desarrollo": Es la Hora de Ocaña" (2016-2019) en su dimensión ambiental, así como su impacto social?

### **1.3 Objetivos**

**1.3.1 Objetivo General.** Evaluar el cumplimiento efectivo y eficaz del componente ambiental del plan de desarrollo, Es la Hora de Ocaña 2016-2019 en términos de impacto ambiental sustentable y sostenible en el municipio de Ocaña (N de S.).

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

Proponer una estrategia junto con sus mecanismos tácticos para mejorar y corregir los efectos de la ejecución del plan de desarrollo en lo atinente a impacto ambiental y social en la Ciudad de Ocaña.

Identificar los programas ambientales derivados del plan de desarrollo dirigidos por la Alcaldía de Ocaña para analizar sus objetivos, compararlos con sus logros y establecer el impacto socio-comunitario de los mismos.

Presentar algunos criterios encaminados a enriquecer los medios y las herramientas con base en las cuales, se incremente la pertenencia de las comunidades por su eje ambiental derivado del plan de desarrollo, así como sus competencias para hacer veeduría y monitoreo correctivo y preventivo.

### **1.4 Justificación**

Así que el instrumento del Plan de desarrollo, permite identificar el diagnóstico de la valoración del capital, conjuntos comunitarios y de sus más importantes actores, que presenta el municipio y con base en la última situación actual, definir cuales programas debe continuar para suplir la necesidad que tiene el municipio en determinadas áreas. Permite también realizar una proyección de los recursos financieros con que pueda tener la administración en el próximo periodo de gestión administrativa (Martínez, 2006, p. 5).

Desde esta óptica y dada el direccionamiento estratégico en los pueblos teniendo presente lo importante de los planes de desarrollo, la correcta aplicación del mismo lograra mejores condiciones para sus habitantes y en el caso particular del presente estudio mejorar las condiciones ambientales del municipio de Ocaña, por consiguiente el plan debe contener políticas claras para que este desde lo ambiental sea una herramienta que ayude a controlar y sostener el medio ambiente del municipio.

Es así, que el presente trabajo permitió conocer el incumplimiento de los objetivos estimados en los proyectos del eje medio ambiente, así como los factores que se presentan para el no cumplimiento de los proyectos frente a la subsistencia de la situación ambiental en el territorio municipal de Ocaña, por lo tanto con el análisis de los factores que impiden el no cumplimiento del plan de desarrollo en su componente ambiental, se podrán re direccionar las políticas frente a este componente y lograr que las personas y organismos encargados del manejo, inspección y vigilancia de las partes ambientales de los municipios, ejerzan el papel que la ley les exige para el cuidado del medio ambiente.

Hay diversas maneras de buscar respuestas a las inquietudes que generan los territorios en el tema ambiental buscando su sostenibilidad. Gestiones que deben ir explícitas en los Planes de Desarrollo cuya gestión deber ser de obligatoria ejecución. (Gutiérrez, 2005, p. 46).

Es donde se justifica la presente investigación ya que se busca determinar porque no se ha avanzado en el cumplimiento del eje ambiental del plan de desarrollo del municipio y porque a causa de ese eje ha tenido el incumplimiento programado, siendo evidentes los problemas ambientales que están sufriendo en el municipio de Ocaña los ciudadanos.

Institucionalmente, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia contará con una Monografía que le permita desarrollar programas del Plan de Desarrollo Municipal y ponerlo al servicio de la comunidad estudiantil, líderes sociales y comunidad en general.

Para la comunidad de Ocaña, tenemos que los beneficios son variados como primera medida contar con una propuesta real del Plan de Desarrollo Municipal, dando alternativas concretas, para sacar a la comunidad del atraso, mostrándole propuestas específicas. Pero lo más importante es que aportara Desarrollo Ambiental contribuyendo en tener una mejor subsistencia en la vida, para toda la comunidad de la región, todo proyecto que beneficie a la ciudadanía será un paso para alcanzar la anhelada paz del Municipio de Ocaña.

### **1.5 Delimitación**

El proyecto de la monografía será realizado en el Municipio de Ocaña, en el Departamento Norte de Santander, teniendo presente el eje Ambiental del Plan de desarrollo “Es la hora de Ocaña”, 2016-2019.

## **Capítulo 2. Marco Teórico**

En una mayor conceptualización de la investigación para el siguiente apartado se abordaran los temas básicos y necesarios para poder hacer un abordaje preciso del tema de investigación, para lo cual es pertinente iniciar con los trabajos realizados con antelación al presente y sirviendo de norte en el progreso del mismo.

Una vez analizados los antecedentes se procedió a realizar una contextualización del tema de estudio, donde se hace un recorrido por los diferentes componentes de gestión que posee el municipio entre los que se encuentran el social, económico, ambiental y cultural y con esto se amplía el panorama de información frente a las características particulares que presenta la entidad en la disertación para el actual trabajo en el Municipio de Ocaña.

Por último se hace la respectiva definición de los conceptos relevantes a tener en cuenta en el presente trabajo los cuales incluyen la sostenibilidad como fundamento del objeto de investigación, así como el desarrollo sostenible, para llegar al manejo de las políticas ambientales desde los entes territoriales donde se habla del municipio de Ocaña y trabajo por el medio ambiente municipal, competencia institucional y aptitud para cuidar el medio ambiente municipal y la Gestión Ambiental del Ordenamiento Territorial.

### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

Martínez (2006) manifiesta en su investigación titulada: Desempeño ambiental de la alcaldía municipal y de la comisión ambiental municipal (CAM) en los municipios Muy Muy, Matiguás y Río blanco, cuenca del río grande de Matagalpa, la universidad Nacional Agraria de Nicaragua. La intencionalidad era calificar la forma como los entes territoriales municipales valoraron dentro de su gestión el tema ambiental. Cada localidad con sus delegados ambientales también fueron valorados en ese aspecto. (P.10).

En la investigación se encontró que las tres administraciones municipales no contemplan elementos básicos que generen planes para desarrollar guías que permitan a los entes territoriales ser eficientes y capaces institucionalmente para realizar acciones de promoción local para proteger el ambiente, dificulta la sostenibilidad y la motivación para que articuladamente se genere sensibilización. Además, dificulta la asociatividad entre municipios para crear acciones, medios de comunicación, zonas recreativas ambientales y organismos dedicados a la protección del ambiente.

Por su parte Contreras (2008). En su trabajo: Cada municipio tiene su propio nivel de interés por el medio ambiente. Esto se pudo evidenciar a través de la aplicación de una encuesta tipo pregunta-respuesta en el que se evaluaron varios aspectos según el resultado. Entre estos estuvo el poder identificar la calidad de las acciones hechas enmarcadas en varios aspectos articuladores de gestión ambiental. Los resultados dejan ver igualmente la forma indebida como algún municipio no aplicó una acción efectiva en busca del sostenimiento ambiental. Esto por falta de presupuesto, de gente que lideren procesos ambientales, entre otras afectaciones que impiden que se logre estructurar un modelo de sistema de protección ambiental (p. 9).

Consideran los que forman parte de la Gestión Ambiental que los factores determinantes en los diferentes municipios no tengan gestión, ni generen políticas ambientales, son netamente administrativas y por desinformación. Hay municipios que solo alcanzan niveles de gestión ambiental en término medio lo que evidencia la precariedad institucional que facilita el crecimiento de las dificultades ambientales. La falta de acción y norma municipales hace que los problemas de tipo ambiental no tengan la atención debida y se dificulta el desarrollo sostenible de los lugares que merecen protección.

De igual forma Iscoy (2014) investigo sobre: La gestión socio ecológica estudiada en la municipalidad de el Palmar Quetzaltenango, de la universidad Rafael Landívar de México.

En el cual se presenta una guía de acciones orientadas para el procesamiento del agua y de las diferentes basuras sólidas para uno de los municipios. Aplicando una guía social y ecológica que se presentó con un encuadre analítico articulado que realza otros sistemas menores, además de componentes de la sociedad y su dinámica económica interinstitucional (p, 6).

Si un municipio aplica un modelo adecuado de Gestión Ambiental Integral, se facilita la articulación con las demás entidades e instituciones que tienen como visión directa el avance de las acciones sociales y ambientales. Un modelo bien aplicado, facilita la aplicación de propuestas tendientes a manejar el buen empleo de los residuos sólidos.



Residuos sólidos.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Las propuestas, programas, acciones, planes entre otros; derivadas de una buena gestión administrativa con políticas públicas eficaces, permiten la obtención de recursos para ser invertidos en temas de protección y preservación del ambiente.

Para adelantar una propuesta que contenga un plan de Gestión Ambiental Integral sobre manejo de residuos sólidos y líquidos en el ámbito municipal, se deben tener en cuenta aspectos determinantes de la comunidad del municipio de Ocaña para mejorar la calidad de vida. Tenemos una necesidad de aumentar en servicios y cobertura de agua potable y saneamiento básico, un manejo adecuado de recursos sólidos y líquidos, entre otros temas de proyectos de inversión dentro de una comunidad activa que juega un rol destacado en el tema ambiental.

## **2.2. Contextualización**

### **2.2.1 Social.**

El municipio de Ocaña muestra situaciones geopolíticas especiales que lo convierten en una entidad territorial atípica, particularmente en lo concerniente en la apariencias poblacionales y por ende, se deben considerar sus peticiones y gestiones sobre inversión social, como de alta prioridad, esto debido a su posición estratégica como centro de la provincia de Ocaña que ha permanecido durante toda su historia, ya que desde su fundación en Ocaña confluyen personas de todas las razas, credos, etnias, etc.

Es así como, las relaciones e interacciones de individuos y grupos en el Municipio de Ocaña se ven reflejado a través de algunas instituciones, organismos y organizaciones de tipo social, político y cívico comunitario, cuyo trabajo colectivo es de mucha importancia porque sigue aportando de muchas maneras con el crecimiento, y mejora para nuestro Municipio. Sin embargo y a pesar de los ingentes esfuerzos efectuados por los diferentes líderes sociales de la región en lograr resultados positivos en relación en lo político, ambiental, social y económico, en años anteriores se han incrementado las manifestaciones de violencia que vive

el país y particularmente la región de la provincia de Ocaña, con los asesinatos, masacres y secuestros. “El miedo, dolor, desesperanza y desplazamientos han incrementado los cordones de pobreza y miseria. El desempleo en la comunidad afecta considerablemente la condición de una mejor vitalidad, trayendo consigo, consecuencias de tipo social y cultural” (Alcaldía Municipal de Ocaña, 2004, p.14).

Para tener un conocimiento de los aspectos esenciales a la dinámica poblacional del Municipio se tomara como referencia el último censo efectuado en el país 2005, donde Ocaña cuenta con una población de alrededor de 95.000 habitantes, los cuales, según su proyección para el año 2015 con una población de 102.633 personas, en el sector urbano de los cuales se encuentran 81811 habitantes y tendremos en el campo 20.822 habitantes. Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2005, p. 30).

### **2.2.2 Economía y desarrollo.**

Como lo revelan los colaboradores y las consultas hechas en la oficina en generación de empleo municipal, y en la Cámara de Comercio de Ocaña, teniendo como porcentajes en los que se mueve un municipio en diferentes aspectos. El 11,5% se van en trabajo industrial, el 27.3% a servicios y el 60,1% al comercio. Estos resultados van directamente relacionados con la falta de generación de empleo pues escasamente el ente territorial emplea entre 11 a 22 funcionarios, mientras que el 97,8 del porcentaje emplean incluso hasta 12 trabajadores, considerándose microempresas.

A pesar de los esfuerzos hechos por emprendedores, la generación de empleo en Ocaña es mínima además de inestable manejándose un alto grado de informalidad. Las familias tienen poco campo de acción para auto sostenerse pues el apoyo oficial Departamental y Nacional es poco, lo que las hace con pocas posibilidades de competir.

En un porcentaje del 11,5% los componentes de un municipio están orientados a la acción industrial. Con mayor participación; del 60,1% al sector comercial y el 27,3% a ofrecer otros productos y servicios. Esta cuantificación está ligada a la poca generación de puestos de trabajo por parte de las áreas analizadas. Esto se plasma también en cifras que reflejan que el 1,9% de las empresas locales dan trabajo entre 10 a 20 personas, ante un 97,9% que ofrece trabajo al menos 10 personas. Esto permite inferir que en Ocaña la gran cantidad de productoras de servicios y bienes son microempresas según las normas establecidas en la legislación nacional.

No obstante del acompañamiento que se hace a través de organizaciones creadas para apoyar el emprendimiento, se puede considerar que no es suficiente el impulso para la generación de industrias al tiempo que las que se generan pueden ser inestables. Las que funcionan son fami-empresas que carecen de apoyo, no solo para avanzar sino simplemente para mantenerse. El apoyo del Estado no ha sido el óptimo por lo que el grado de competitividad no es el más deseado. (Alcaldía Municipal de Ocaña, 2008 p.30)

En la economía en el Municipio de Ocaña es fundamentalmente la comercialización impulsada básicamente por la agricultura que confluye de los municipios de la provincia, en la zona urbana es notorio el alto grado de informalidad de los establecimientos de comercio generando una dinámica económica flotante afectada directamente por los ingresos generados por los cultivos ilícitos de la zona del Catatumbo.

En cuanto al sector agrícolas las actividades más importantes; están representadas por la producción de cebolla roja que en los últimos tiempos está siendo afectada por el ingreso de la cebolla peruana, lo que está perjudicando sustancialmente a los productores, siguiendo en orden de importancia, se encuentran los cultivos de café, fríjol, tomate, piña, maíz, plátano, tabaco y yuca

Las microempresas y el sector artesanal, conforman el subsector agroindustrial el cual se dedica a la elaboración de conservas, dulces y pan entre otros. En el sector industrial se destaca los subsectores de metalmecánica, automotriz, maderas, calzado, construcción, confecciones y alimentos, donde solo se utiliza tecnología tradicional.

Establecimientos como: restaurantes y hoteles, transporte y servicios públicos, bancos y similares, servicios de reparaciones y un buen número de profesionales conforman el sector de comercio y servicios, los cuales ofrecen sus servicios a la comunidad del municipio y a otros Municipios circunvecinos.

### **2.2.3 Ambiental.**

En Ocaña el territorio declarado como bosques protegidos, protección del medio ambiente y reserva tiene un porcentaje del 8.02%. El 8.02% del territorio de Ocaña conformado por reservas y bosques está de manifiesto como protección del medio ambiente y reserva (PBOT, CORPONOR -2006) citado en (Sánchez, 2012, p.38); sin embargo, la llegada de mucha gente oriundas de diferentes sitios del territorio y otros departamentos, generan un crecimiento poblacional y de expansión agrícola lo que implica que se deba priorizar el interés por tratar el tema de protección ya que ese crecimiento deteriora el medio ambiente.

A pesar que en el municipio se tienen determinadas zonas protegidas, a estas no se les da un manejo técnico. Son 0.31% con una baja capacidad de recursos hídricos sobre todo en el sector rural; los cuerpos de agua y tanques de reserva, son declarados como reservorios y son únicamente el 0.003 por ciento.

Poco menos de la mitad del municipio - 40 %- en su parte urbana ha sido determinado como de interés paisajístico, sin embargo nada se hace por su embellecimiento pues no hay una estrategia a aplicar.



Falta de embellecimiento.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

A esto se le suma la falta de cuidado voluntario por parte de los habitantes, quienes poco operan a la hora de mantener en buenas condiciones las zonas que se supone deben generar impacto positivo.

El abuso por incrementar los cultivos sin ningún control por parte de las entidades correspondientes, está generando un daño ambiental desproporcionado, en la zona urbana los procesos de urbanización sin los permisos respectivos por falta de coordinación institucional está permitiendo la pérdida de zonas estratégicas de conservación ambiental.

Todo este desorden administrativo por parte del gobierno de turno, más la falta de vigilancia de la entidades encargadas del cuidado del medio ambiente, permiten la expansión en la frontera agropecuaria provocando el agotamiento y deterioro del suelo, problema que muy pronto repercutirá en las próximas generaciones del municipio.

Partiendo de lo expuesto el gobierno municipal en su plan de desarrollo 2016-2019 “Es la hora de Ocaña” plantea dentro de su plan estratégico en el eje ambiental lo siguiente:

**Eje Estratégico Medio ambiente y gestión del riesgo.** El Estado tiene la obligación de generar políticas que controlen el uso de la riqueza de la naturaleza y tendientes a mejorar en calidad del medio ambiente. Teniendo la idea de generar políticas encaminadas a la sostenibilidad del ambiente que permita tener una mejor existencia de vida de los habitantes. En su conjunto el Estado, debe proporcionar leyes y normas además de condiciones que protejan el contexto ambiental el cual requiere de una protección prioritaria.

**Gestión del riesgo.** Históricamente, la Gestión del Riesgo ha liderado los planes y procesos de intervención en situación de desastres. Esto implica una relación con el desarrollo. La Gestión del Riesgo se reconoce como la acción orientada no solo a prevenir sino a proteger los componentes del desarrollo de una región entre estos el medio ambiente. Además de propender por la seguridad humana como principal actor dentro del contexto ambiental. (Alcaldía municipal Ocaña, 2016, p. 224).

**Objetivo:** Optimizar todo aspecto que tiene que ver con la sostenibilidad del medio ambiente en la localidad. Hay que generar cultura ciudadana en el tema y crear sentido de pertenencia para que se aprovechen los componentes naturales entre estos el máspreciado como es el agua. Estas, cuando son residuales junto con los sólidos requieren también de un manejo adecuado.

Para esto es necesario consolidar una iniciativa de protección ante los desastres naturales proponiendo además la gestión para contrarrestar los riesgos.

<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicadores</b>
<b>PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Compra de áreas estratégicas para conservación y protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano	100	Número de Hectáreas adquiridas
	Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos ecológicos	2	Número de grupos ecológicos creados
	Implementación del acuerdo Municipal que estableció el comparendo ambiental	1	Acuerdo Municipal implementado
	Fortalecimiento a proyectos ambientales coordinados en la UTA	4	Proyectos ambientales apoyados
	Apoyo a la implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos	1	% de implementación del reciclaje en la fuente de residuos sólidos.
	Apoyo al comité de educación ambiental CEAM y al proyecto ambiental escolar PRAE y PROCEDAS	4	Número de proyectos de educación ambiental apoyados
	Realización de Campañas de Educación Ambiental.	8	Número de campañas de Educación Ambiental Realizadas
	Embelllecimiento Paisajístico de parques y Zonas verdes del Municipio.	100	Número de parques y zonas verdes intervenidas
<b>GESTION DEL RIESGO</b>	Elaboración del Plan Ambiental de Gestión del Riesgo.	1	Plan Elaborado
	Implementación del plan ambiental de gestión del riesgo.	1	% de implementación del Plan ambiental de gestión del riesgo

Tabla 1. Metas del Plan de Desarrollo, eje Ambiental.

Fuente: Autor del proyecto.

**2.2.4 Cultural.** Según el presidente de la academia de Historia del Municipio de Ocaña, Luis Eduardo Páez. El municipio de Ocaña dentro de su marco histórico tiene diferentes bienes de mucha importancia siendo emitidos en el patrimonio histórico de la ciudad, entre los cuales se encuentra la Columna de los Esclavos y el Templo de San Francisco. Además de distintos lugares de peregrinación con gran impacto en la comunidad religiosa como el Santuario de la Torcoroma. Dentro de la arquitectura histórica se cuenta con las instalaciones del Colegio José Eusebio Caro.

Dentro del patrimonio cultural intangible, se tiene el reconocido desfile de los Genitores. La historia tiene como protagonistas principales el paso de Simón Bolívar y las hermanas Ibáñez. Alrededor de los anteriores bienes históricos generan una gran influencia urbana con barrios en los que se mueve un ambiente colonial.

El grupo de acciones que buscan direccionar y equilibrar el ambiente debe extender su accionar hacia la sociedad y su cultura dentro de los aspectos donde se mueven cada día: las tradiciones, sus creencias, sus valores personales, su mentalidad colectiva y demás prácticas dentro de la comunidad. Pero debe ir más allá y tener en cuenta su aspecto cognitivo enmarcados en las tecnologías y normas para promover y mover dentro del mercado de bienes y su calidad de vida. DNP (2012, p. 23).

Tomando en cuenta este concepto Ocaña en un municipio con mucha historia y tradición, es así como en ella se encuentran lugares emblemáticos de la historia política de Colombia como lo es la iglesia de la Gran convención de 1886 donde se fundaron los partidos políticos liberal y conservador, de igual forma la vida personal del Libertador Simón Bolívar y el General Santander estuvo rodeada de situaciones amorosas con las damas del municipio especialmente las Ibáñez, historia contada en muchos escritos a nivel Nacional.

Frente a sitios turísticos y gastronomía son también un factor importante dentro de estos se encuentran el área protegida de los estoraques y el santuario de la virgen de las

gracias de Torcoroma, sin dejar de hablar de los reconocidos carnavales de Ocaña celebrado cada año en el respectivo mes de enero.

### **2.3 Conceptualización**

Para dar una acepción de sostenibilidad, esta puede ser concebida como un método que sirva para que evolucionen las organizaciones en las que se mueve la comunidad. Llámese economía, social y por su puesto la ambiental, en la que el habitante del lugar tenga satisfechas sus necesidades ambientales para estas y futuras generaciones que requiere de constantes respuestas a sus necesidades.

Esta no sería la única acepción sobre sostenibilidad, porque su extensión es amplia. En lo que tiene que ver con desarrollo son muchos los conceptos que lo dinamizan a través de modos y enunciados que atomizan sus metas dirigidas a diversos factores de la sociedad y su economía.

Hay conocedores del tema que proponen como definición de desarrollo sostenible, el empleo de los recursos naturales dándoles un valor, pero igual en todos sus aspectos productivos al tiempo que se nivelen lo que es el consumo de bienes y servicios logrando sus sostenibilidad en aspectos humanos, económicos y naturales. (Briseño, 2015, p.45)

Es así como para lograr un desarrollo sostenible adecuado es pertinente conocer cada una de las características que afectan el medio ambiente en una comunidad determinada, por ejemplo grado de explotación de los recursos y el cuidado que se hace de estos, así como la velocidad con la que estos recursos naturales son destruidos y como son regenerados, es decir debe verse de una manera integral para lograr un verdadero desarrollo sustentable.

Tal como lo menciona Leal (2015). El desarrollo sostenible no va solo, siempre está articulado al empleo adecuado de los componentes naturales y el uso medido de estos. En cualquier circunstancia de tiempo y lugar se debe suplir las necesidades del ser humano sin

que el medio ambiente se vea afectado para el futuro, pues las nuevas generaciones igualmente van a necesitar vivir en condiciones ideales ambientales. Para su protección se han implementado posiciones oficiales dirigidas a generar compatibilidad entre todos los aspectos ambientales con la economía y la sociedad a través de un trabajo inter institucional y articulado (p. 32).

Los sistemas económicos han sido el resultado de distintos análisis en los diferentes sectores donde se aplican. Esto genera preocupación válida en vista de que todo se sustenta en la intención de equilibrar al ser humano de las diferentes condiciones de la vida. Nos genera extrañeza de otra parte, que la meta del desarrollo sostenible busque confundirse en los cascos urbanos donde predomina la habitabilidad buscando mantenerse en todos los sistemas.

Los conocimientos sobre sostenibilidad a inicios del periodo de los noventa existieron más directos, frente a lo que se conoce como desarrollo en áreas sociales, económicas y de servicios.

El término desarrollo se puede considerar entonces como un grupo de conocimientos que dan valor a una sociedad y su dinámica para avanzar estando vinculado con aspectos económicos con todos sus componentes industriales, de modernización y la tecnología formando un todo para eliminar la pobreza absoluta.

Se podría decir que el desarrollo sostenible en los diferentes campos con los avances de la ciencia deben suplir las necesidades del ser humano. Este se relaciona con sus dificultades ambientales que emplean formas de fabricación y consumo que permita conservar los recursos naturales que hoy en día no son bien empleados.

Desarrollo dentro de una sociedad de consumo está actualmente articulado con la intención de avanzar económicamente. Es decir que la intención de superarse va de la mano

con la sostenibilidad pues el crecimiento social está relacionado con los movimientos financieros en un lapso determinado. (Godar, 1997, p. 84).

De tal manera y en concordancia con lo expresado en páginas anteriores, las aplicaciones de normas y leyes dirigidas a la protección ambiental, no deben provenir directamente de una acción económica óptima determinada por los precios del mercado ni de los aspectos físicos de los que depende el medio ambiente.

Esta debe ir más allá y centrarse en lo verdaderamente importante que es la conservación del medio ambiente como beneficio general antes que el particular.

Es aquí donde surge un conflicto de interés frente al cuidado y manejo del medio ambiente, quienes lo hacen buscando poder económico y quienes lo hacen buscando un mejor medio para vivir, por lo tanto es conveniente retomar lo expresado por Redclift (1996) como se cita en (Artaraz, 2002). La misión y los problemas ambientales están vinculados con procesos diferentes. Tenemos uno que es la dinámica en que el hombre controla la naturaleza y la manera como ejerce su autoridad sobre esta. Esta acción del ser humano se evidencia en la forma como se diseñan formas de desarrollo eficaces de emplear formas renovables de energías que no produzcan desechos que no regresen a la naturaleza. Esto crea la necesidad de promover acciones de producción de energías que sean utilizadas solamente para un fin. (p. 46).

### **2.3.1 Desarrollo Sostenible.**

Las dificultades medio ambientales han generado un interés mundial de tal manera que es tema de contenido obligatorio en las conferencias mundiales en la que se destaca la de Estocolmo en la que se reconoció que el medio ambiente y desarrollo sostenible deben ir de la mano. Esto crea entonces un nuevo camino en el que el ecodesarrollo contempla tener en cuenta que la tecnología es la que en buena medida va a remediar las diferentes dificultades

que aquejan a la ciudadanía sumida en la contaminación industrial. El aumento de la población y por supuesto de las metrópolis y ciudades también busca solución al problema mediante la conservación del ambiente usando las tecnologías. Esa conferencia define entonces que medio ambiente y desarrollo están unidos.

El término ecodesarrollo sin embargo fue suplido por el de Desarrollo Sostenible. Es aplicado con una nueva proyección hacia las consecuencias que podría sufrir el medio ambiente y su funcionalidad. Con la nueva presentación se puede considerar que las formas de desarrollo y sus consecuencias están relacionadas con las dificultades por las que atraviesa el ser humano dentro de una sociedad de consumo donde predomina la pobreza sobre la riqueza.

Buscando la forma de suplir necesidades, el desarrollo sostenible suple las dificultades del hombre sin que se perjudique el futuro. Las teorías, cada una con su interpretación, consideran que el desarrollo sostenible es la ruta de formas de energía natural sin contaminantes. (Guaimaraes, 1994, p. 35)

Las acepciones de los términos: sostenible y sustentable desde la perspectiva lingüística son sinónimo. Esto implica que su uso es indistintamente aplicable de tal manera que se puede calificar como sustantivo que califica el desarrollo. (Márquez, 2000, p. 60)

No obstante, hay objetivos y metas que no pueden emplearse de manera indiferente. Esto porque sostenibilidad mezcla circunstancias ecológicas renovables, eliminación de contaminantes y desechos con procesos de conservación mediante técnicas.

Se considera en esta exploración que el proceso de Desarrollo Sostenible es en constante transformación en varias direcciones en el cual el ser humano interactúa con la biodiversidad mejorando la sostenibilidad con el paso del tiempo conservando el sistema a pesar de los cambios ambientales. (Gallopín, 2006, p. 32).

El desarrollo sostenible puede entrar en aplicación teniendo en cuenta algunas pautas. Son cuatro aspectos a considerar; hablar de desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente; medio ambiente no puede ser proporcional al nivel de pobreza. Es decir que predomina rescatar el valor ambiental, ecológico y cultural con diversidad para una mejor gama de posibilidades. El empleo de la ciencia también es importante para fortalecer de las instituciones locales encargadas de promover planes y programas de protección ambientales. (Contreras, 2008, p. 18).

### **2.3.2 Municipio y gestión ambiental municipal.**

El ente territorial municipal es institucionalmente la organización diseñada hace años donde los habitantes forman parte de la unidad en la que el gobierno se liga con la comunidad donde físicamente comparten territorio donde se relacionan entre si tendiendo por medio el medio ambiente y el ecosistema. El municipio se convierte en una instancia importante para la conformación de la sociedad que busca sostenerse en el tiempo. Las autoridades locales pasan a ser quienes traten las inquietudes de la gente y suplir sus necesidades dentro de los límites geográficos y sociales.

Tratar el tema ambiental es buscar la manera de sacar adelante una comunidad sostenible en su desarrollo siendo una meta para los entes territoriales. Se requiere entonces dar un vistazo general al tema, al tiempo que se deben distribuir acciones en busca de soluciones a los problemas ambientales. Lo recomendable es emplear un espacio en el que lo local se mezcle con lo regional y nacional para establecer normas de preservación de los recursos naturales. (Lisa, 2006, p. 46).

Desde esta óptica las administraciones municipales deben planificar a partir del plan de desarrollo y particularmente en el eje ambiental las actividades necesarias para darle orden al manejo del medio ambiente, para lo cual se deben asignar responsabilidades que incluyan

un componente práctico, con procedimientos, recursos y una estructura organizativa que logre ser eficaz y eficiente en los resultados de las diferentes metas, esto sin dejar a un lado a la comunidad quien es en definitiva los encargados de implementar, mantener el desarrollo y el equilibrio con la conservación del ambiente .

Las acciones ambientales de un municipio tienen que ver con la organización, realización de actividades y aplicación de políticas de protección ambiental sin dejar de lado otras áreas relacionadas con el manejo de desechos, su traslado y viabilidad y estabilidad.



Desechos.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Es necesaria la creación de un cronograma para sólo la parte ambiental del municipio que se pueda aplicar según prioridades.

El tener un cronograma propio para la gestión ambiental en un municipio facilita la protección en todos sus niveles del medio ambiente, es decir que se tiene en cuenta el respeto y la promoción del derecho a vivir en un ambiente digno para la salud (Contreras, 2008, p. 21).

### 2.3.3 Capacidad institucional y capacidad de gestión ambiental municipal.

Hay que reconocer que desde hace años los municipios han aumentado su práctica de toma de decisiones en aspectos relacionados con el medio ambiente. Esto ha permitido procesos que originan políticas públicas tomadas de otros países.

Esta autonomía adquirida por los entes territoriales, permite además la disgregación de la autonomía a la hora de aplicar procesos de implementación del Desarrollo Sostenible en diferentes rutas. (Contreras, 2008, p.54).

Evans, et al. (2006, p. 26) propone el incremento de capacidades de los mandatarios locales y sus comunidades, de tal manera que se cumplan metas y plazos según sus agendas enmarcadas en la sostenibilidad de los planes de desarrollo. La siguiente figura nos muestra la interrelación entre estos elementos.

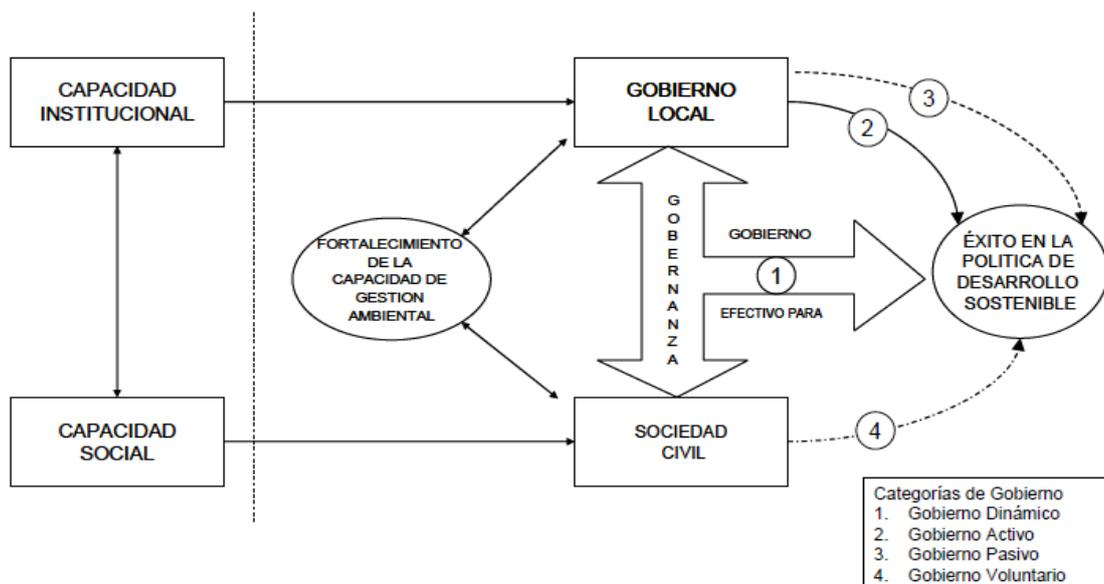


Figura 1. Dinámica de la capacidad institucional y el logro de la política de desarrollo sostenible (Modificado de Evans, *et al.*, 2006, pág. 64).

Una autoridad municipal fortalecida en sus capacidades puede lograr un proceso efectivo de desarrollo sostenible, siendo necesario incrementar los actores locales en personas y organismos que desde sus raíces sean repondenciadores de acciones que fortalezcan el desarrollo del municipio con equilibrio en todos sus aspectos teniendo en cuenta la participación de la sociedad y la inclusión. Agencia de Cooperación Alemana (GTZ, 2005, p.68).

#### **2.3.4 Gestión Ambiental del Ordenamiento Territorial.**

Las acciones encaminadas a proteger el medio ambiente desde lo local, deben tener un manejo que facilite la participación de los componentes de la sociedad aquejada por problemas ambientales. Para esto se hace necesario el apoyo de elementos jurídicos que respalden las políticas que mueven la sociedad en lo económico, técnico y administrativo. Todo debe tener un propósito en común como es la protección del ecosistema y el medio ambiente. (Giraldo, 2010, p. 32).

Es necesario la intervención de todos los representantes de la comunidad para buscar entre todos una solución definitiva al problema ambiental que vivimos, con capacidad en comprender las problemáticas, de tal manera que generen discusiones y argumentos para buscar respuesta a las inquietudes medio ambientales. Es obligación de los gobiernos local y seccional como nacional, capacitar a las comunidades en condiciones de vulnerabilidad ambiental, participando y así poder lograr encontrar las posibles alternativas pues muchas veces el desconocimiento de las afectaciones ambientales es lo que produce falta de conciencia.

Se tienen para la formación de las comunidades a las ONG'S ambientalistas, los representantes culturales, los gremios económicos, religiosos, la Corporaciones Autónoma Regional, la academia, como elementos primordiales en los planes de desarrollo Municipales,

dentro de los métodos en el orden de la región, para que sean incorporados en la Gestión Ambiental. (Giraldo, 2010, p. 18).

La herramienta primordial son los Planes de Ordenamiento territorial para que sea exitosa en las regiones la dirección ambiental Municipal, por tanto contemplan una serie de componentes con una serie de objetivos, se implementan políticas y directrices a través de estrategias para lograr las metas y desarrollar programas y procedimientos aplicando normas que orienten y administren el manejo de la tierra y el tratamiento del material de la región. Es la misma comunidad que se debe encargarse de adaptar el territorio a sus necesidades basada en procesos económicos, ambientales, culturales, de tal forma que la comunidad entienda que el desarrollo del territorio va ligada a la política de Gestión Ambiental.

La institucionalidad debe participar activamente en el suministro y recepción de información que involucre a los actores del territorio de tal manera que el ordenamiento del territorio resulte efectiva.

Una de las brújulas de los municipios es el Plan de Ordenamiento Territorial. Este permite garantizar la organización del ente territorial en sus diferentes componentes como lo son el POT, EOT, PBOT, los cuales deben contener un alto sentido ambiental desde su estructura tanto rural como urbana. Esto permite un equilibrio sostenible. (Giraldo, 2010, p. 36).

En conclusión, hay una relación directa entre los habitantes de un territorio con el contexto físico y natural en el que habitan generando un enlace permanente en el propio territorio. La efectividad de esa relación en doble vía entre gente y entorno se perfeccionan mediante el ordenamiento territorial.

En este sentido hay factores determinantes como la gestión ambiental. Los centros poblados son puntos de relación permanente que varían las condiciones de vida de la personas y que al tiempo que producen aspectos positivos, también se producen asuntos negativos en los entornos naturales causando problemas ambientales.

La Gestión Ambiental es de suma importancia en este trabajo donde se determina como la forma en su cultura la sociedad se dedica a controlar y darle manejo al tema como también a buscar soluciones que requiere el contexto natural. Los diversos actores que hacen parte en el territorio desarrollan roles para plantear ideas para ejecutarlas dentro de los procesos ambientales de los sectores urbanos y rurales. Un esbozo de las acciones ambientales se presenta a continuación. Según Samuel Ospina (2004) citado en (Giraldo, 2010, p. 20).

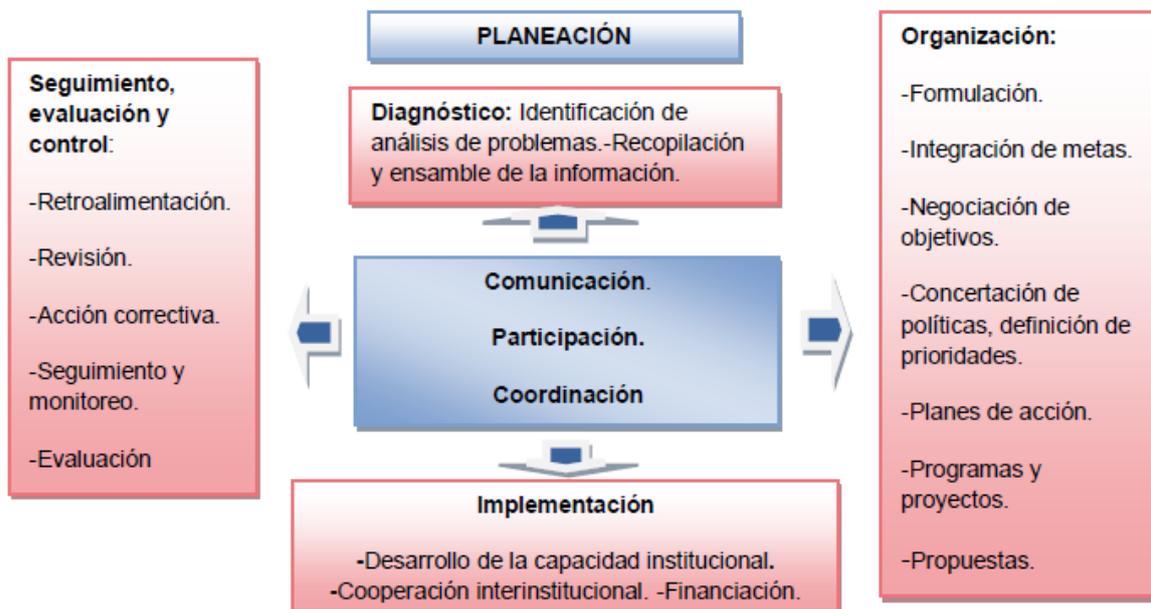


Figura 2. Gestión ambiental local.  
Fuente: Ospina, 2004 (pág. 62).

El proyecto de Gestión Ambiental está orientado a una forma de desarrollo sistemático y permanente del que se puede hacer parte en cualquier momento e ir mejorando

a través de cambios aplicados a situaciones que se vayan presentando. Las metas que se van logrando no solo quedarán en el estudio de parte del procedimiento de Gestión Ambiental sino que tendrá variables que faciliten la transformación de la actualidad territorial donde los diferentes participantes de los procesos tengan como base una coordinación y comunicación permanente de tal manera de que se aplique de manera efectiva a la Gestión Ambiental.

Todo municipio tiene su problema ambiental. La solución debe ser buscada a través de la gestión del gobernante y su equipo de trabajo en esta área que determinará desde un análisis concienzudo la forma de proyectar mediante planes, la implementación de un programa de protección ambiental que además requiere de una coordinación en áreas como las comunicaciones, participación activa de grupos comunales e interacción en los sectores urbano y rural. La interacción va a facilitar la superación de los problemas ambientales en el territorio. (Giraldo, 2010, p. 21).

## **2.4 Marco Legal**

Mientras la mirada mundial pasa a lo local, hablando de leyes a aplicar en el territorio, se analiza la experiencia internacional teniendo en cuenta su efectividad en materia de Políticas públicas Ambientales.

### **2.4.1 Derecho Internacional.**

En términos internacionales el programa de acción ambiental acordado en la Conferencia Mundial realizada en Río de Janeiro (Brasil) en el año 1992, sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mejor conocida como Cumbre de la Tierra, se tiene en cuenta que es la forma como se busca desarrollar la sostenibilidad en el planeta, levantando forma de desarrollo y protección. La importancia radica en el compromiso hecho por los

países participantes para aplicar las normas y leyes orientadas a lograr la meta propuesta para un desarrollo sostenible.

La agenda contiene la iniciativa de combatir la pobreza a través de la nivelación de la riqueza entre la población, de tal manera que los recursos naturales tengan actividades que los protejan de manera integral y lograr mejores condiciones de vida.

El ordenamiento territorial enlaza los ecosistemas con la cultura de la sociedad que busca aprovechar los recursos naturales. No obstante es de tener en cuenta que el término explotación no deja de ser empleado como forma de mejorar la condición de vida. (Giraldo, 2010, p.16).

#### **2.4.2 Constitución Política de Colombia**

**Art 8:** Esta parte de la ley es el que obliga al Estado y a quienes hacen parte de este como Ente Territorial para que apoyen la preservación de las riquezas tanto culturales como naturales. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los principios fundamentales de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art 42:** Este artículo hace referencia a los derechos a los que tienen los miembros de una comunidad para satisfacer sus necesidades básicas. Entre estas la vivienda familiar la cual está protegida por la misma ley impidiendo que sea un patrimonio sujeto a embargos y sea un patrimonio que perdure. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los derechos sociales, económicos y culturales de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art 51:** Esta parte de la ley insiste en el derecho que tienen los ciudadanos colombianos a acceder a una vivienda propia y digna. Para su cumplimiento hay una serie de

condiciones que tienen que cumplir tanto el beneficiado como el propio Estado que se encargará de originar programas de vivienda para la clase menos favorecida permitiendo facilidad en los pagos en el tiempo y cuidar el medio ambiente. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los derechos sociales, económicos y culturales de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art 58:** Mediante este artículo se busca un aspecto que ha sido fundamental en las dinámicas de los gobiernos capitalistas como es la propiedad privada y proteger los derechos que van adquiriendo los ciudadanos. Sin embargo, la propiedad privada genera unos compromisos de carácter público como es el pago de impuestos pero también la protección del medio ambiente por parte del propietario. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los derechos sociales, económicos y culturales de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art.79:** Hacer parte de una sociedad implica cumplir con unos derechos que establece la ley. Entre esos está el de propender por los espacios de carácter colectivo y mantener el equilibrio en el medio ambiente. La ley establece la forma cómo se debe dar cumplimiento a la ley que obliga a proteger el patrimonio cultural. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los derechos colectivos y del ambiente de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art 80:** Este artículo hace referencia a la forma como el propio Estado debe crear planes enmarcados en el manejo de los recursos naturales y la protección de tal manera, que

desde la misma ley y con el cumplimiento por parte de los ciudadanos, se pueda garantizar la conservación del medio ambiente y su desarrollo en aspectos de sostenibilidad, conservación, restauración y sustitución. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los derechos colectivos y del ambiente de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art 82:** Este artículo sigue poniendo al Estado como principal protector de los espacios colectivos y de acceso público. Son las instituciones, según esta ley, las que determinen el empleo de los espacios terrestres y aéreos de tal manera que el beneficio sea en común. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 de los derechos colectivos y del ambiente de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.

**Art 334: *Del régimen económico y de la hacienda pública:*** En los temas ambientales el Estado está obligado a ingerir en cumplimiento de la ley ambiental. Entre otras funciones está la producción de la tierra con su distribución, controlar la explotación ilegal de los recursos naturales y la supervisión y garantía de prestación de los servicios básicos esenciales. Pero además la intervención del Estado va hacia la forma de cómo el hombre va a intervenir en los recursos naturales asegurando que todas las personas sobre todo las que están en condición de pobreza, tengan accesos a todo lo legal que mejore su condición de vida y sean familias con ingresos que le permitan un desarrollo dentro de la sociedad. Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991 del Régimen Económico y de la Hacienda Pública de la Constitución Política. Bogotá, D.E. Asamblea Nacional Constituyente.



Mejorar condición de vida.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

### 2.4.3 Leyes

**Ley 03 de 1991:** Esta ley busca garantizar el acceso a una vivienda digna para las clases menos favorecidas. Esto a través de un aporte que entrega el gobierno mediante un sistema Nacional que además permite la creación de fondos y cuentas con recursos oficiales. Así mismo, establece presupuestos para generar vivienda. La ley 03 de 1991 crea los entes territoriales, departamentales y establece apoyo con asistencia en las áreas técnica, administrativa y financiera de los entes territoriales municipales. Congreso de Colombia (1991). Ley 3 del 15 de enero de 1991 por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.E.: Congreso de Colombia.

**Ley 99 de 1993:** Esta parte de la ley -Art. 1- hace referencia a los principios generales ambientales que se deben aplicar en Colombia. Entre tanto, el Art. 7 contempla lo relacionado al ordenamiento territorial ambiental. Este se define como las acciones enmarcadas a ordenar el territorio a través de regular y diseñar procesos para darle uso correcto al territorio y los recursos naturales que este contiene de tal manera que se garantice su permanencia en medio de acciones de explotación. Congreso de Colombia (1993). Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.” Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia.

**Art. 63-** Los territorios son los principales Entes donde se debe aplicar la ley que protege los intereses de la comunidad cuya labor debe estar orientada a manejar de manera adecuada los recursos naturales. Es en los territorios donde la normatividad implica que se debe aplicar los mecanismos y planes de tal manera que se proteja el medio ambiente. La protección debe basarse en principios que generen armonía en la región, aplicando normas con todo el rigor en beneficio de los habitantes. Los municipios entonces en el tiempo tienen la responsabilidad de conservar el medio ambiente y garantizar el desarrollo sostenible. Congreso de Colombia (1993). Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.” Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia.

Las normas vigentes enmarcadas en la ley 99 de 1993 en su artículo 7, admite garantizar las interacciones del ecosistema que son modificables a través de planes y transformaciones que le permiten a un ente territorial alcanzar mejores condiciones de desarrollo que más le favorecen a la sociedad aprovechando los beneficios que da la naturaleza.

**Ley 136 de 1994:**

Art 1: Funciones ambientales de los municipios: 1. En los temas pertenecientes a los buenos servicios públicos, son todos los municipios los administradores en aplicación de la ley. 2. El Ente territorial municipal debe adelantar acciones de promoción de actividades donde la comunidad participe activamente y mejorar su dinámica social y cultural. 3. El municipio es el responsable en los aspectos económico, social y ambiental de trazar y realizar los diferentes programas. 4. Las necesidades en temas de vivienda, saneamiento ambiental, salud, servicios públicos domiciliarios, agua potable, educación, el municipio debe garantizarlo y que además tiene que responder para que a cada ciudadano lo cobijen, la satisfacción por el cumplimiento de necesidades y derechos. 5. La ley obliga a vigilar el medio ambiente y que los recursos naturales sean utilizados correctamente. Congreso de Colombia (1994). Ley 136 del 02 de junio de 1994 por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Santafé de Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia.

**Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo):** El alcance de esta ley para los planes de desarrollo, es lograr implementar los medios y formas hacia la consolidación y posterior ejecución, teniendo en cuenta la forma como se construye, su viabilidad y

aplicación con un seguimiento que garantice la efectividad. Esto le corresponde a la Nación y a cada Ente territorial que tienen que ejercer funciones para crear maniobras de planeación. En lo social, ambiental y económico, los Planes de Desarrollo deben estar armonizados con el medio ambiente a través de acciones que tendrán costos y beneficios. Congreso de Colombia (1994). Ley 152 del 15 de julio de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Santafé de Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia.

#### **2.4.4 Decretos**

Decreto 1996 de 1999: Esta norma es la que garantiza las reservas de una sociedad a sabiendas que esta requiere de cumplir con el objetivo del control y manejo del medio ambiente de tal manera que se garantice el equilibrio para esta generación y las futuras en la conservación del medio ambiente. Presidente de la República de Colombia (1999). Decreto 1996 del 15 de octubre de 1999 Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Santafé de Bogotá, D.C.: Presidente de la República de Colombia.

Decreto 1200 de 2004. Esta norma es la que le garantiza a una región en los aspectos de manejo de los recursos naturales en la conducción y orientación administrativa, para así consolidar la conveniencia del capital natural renovables y no renovables para consolidar en el desarrollo del tiempo, alternativas de progreso. Presidente de la República de Colombia (2004). Decreto 1200 del 20 de abril de 2004 por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: Presidente de la República de Colombia.

Decreto 097 de 2006: Dentro de las medidas legales para preservar y proteger el medio ambiente está la forma como se otorgan las licencias para poder urbanizar en el sector rural donde se debe tener en cuenta la planeación que preserve el suelo a la hora de distribuir

lotes, dividir fincas y propiedades entre otras acciones tendientes a urbanizar el campo. Esas medidas proteccionistas van dirigidas también a poner en común de los habitantes del campo las normas que limitan la intervención de un predio rural. Presidente de la República de Colombia (2006). Decreto 097 del 16 de enero de 2006 por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones. Bogotá, D.C.: Presidente de la República de Colombia.

<b>Escritores y Otros Aportes</b>	<b>Analizados</b>
Martínez, 2006	La intencionalidad era calificar la forma como los entes territoriales municipales valoraron dentro de su gestión el tema ambiental.
Contreras, 2008	Los resultados dejan ver igualmente la forma indebida como algún municipio no aplicó una acción efectiva en busca del sostenimiento ambiental.
Iscoy, 2014	En el cual se presenta una guía de acciones orientadas para el procesamiento del agua y de las diferentes basuras sólidas para uno de los municipios.
Briseño, 2015	Conocedor del tema que proponen como definición de desarrollo sostenible, el empleo de los recursos naturales dándoles un valor.
Leal, 2015	El desarrollo sostenible no va solo, siempre está articulado al empleo y uso adecuado de los componentes naturales.
Godar, 1997	Se relaciona con sus dificultades ambientales que emplean formas de fabricación y consumo que permita conservar los recursos naturales que hoy en día no son bien empleados.
Redclift, 1996	La misión y los problemas ambientales están vinculados con procesos diferentes.
Guaimaraes, 1994,	Buscando la forma de suplir necesidades, el desarrollo sostenible suple las dificultades del hombre sin que se perjudique el futuro.
Gallopín, 2006	Desarrollo Sostenible es en constante transformación en varias direcciones en el cual el ser humano interactúa con la biodiversidad, mejorando la sostenibilidad con el paso del tiempo.
Lisa, 2006	Tratar el tema ambiental es buscar la manera de sacar adelante una comunidad sostenible en su desarrollo siendo una meta para los entes territoriales.
Contreras, 2008	El tener un cronograma propio para la gestión ambiental en un municipio facilita la protección en todos sus niveles del medio ambiente, es decir que se tiene en cuenta el respeto y la promoción del derecho a vivir en un ambiente digno para la salud.
Evans, (2006)	Propone el incremento de capacidades de los mandatarios locales y sus comunidades, de tal manera que se cumplan metas y plazos según sus agendas enmarcadas en la sostenibilidad de

	los planes de desarrollo.
Giraldo, 2010	Las acciones encaminadas a proteger el medio ambiente desde lo local, deben tener un manejo que facilite la participación de los componentes de la sociedad aquejada por problemas ambientales.
Ospina 2004	Los diversos actores que hacen parte en el territorio desarrollan roles para plantear ideas para ejecutarlas dentro de los procesos ambientales de los sectores urbanos y rurales.
Agencia de Cooperación Alemana (GTZ)	Una autoridad municipal fortalecida en sus capacidades puede lograr un proceso efectivo de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la participación de la sociedad y la inclusión.
IDEAM, 2004	Garantiza a una región en los aspectos de manejo de los recursos naturales en la conducción y orientación administrativa.
Curaduría Urbana, 2006	Dentro de las medidas legales para preservar y proteger el medio ambiente está la forma como se otorgan las licencias para poder urbanizar.
Derecho internacional. Agenda 21	En términos internacionales el programa de acción ambiental, mejor conocida como Cumbre de la Tierra, se tiene en cuenta que es la forma como se busca desarrollar la sostenibilidad en el planeta, levantando forma de desarrollo y protección.
Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos. 8, 51, 58, 79, 80, 82, 334	Es la encargada de proteger los derechos en los temas ambientales, por los ciudadanos y los mandatarios de turno. Entre esos está el de propender por los espacios de carácter colectivo y mantener el equilibrio en el medio ambiente.
Ley 03 de 1991	Esta ley buscan darle el derecho a las comunidades, pero teniendo presente el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
Ley 99 de 1993, en lo referente al artículo 1, 7, 63	El municipio es el responsable en los aspectos económico, social y ambiental de trazar y realizar los diferentes programas.
Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo.	Ley para los planes de desarrollo, es lograr implementar los medios y formas hacia la consolidación y posterior ejecución, teniendo en cuenta la forma como se construye, su viabilidad y aplicación con un seguimiento que garantice la efectividad.
Ley 850 del 2003	Se puede conformar Veedurías Ciudadanas, para poder realizar el control político y social al eje ambiental, en el plan de desarrollo “Es la hora de Ocaña, en la conformación y ejecución de los presupuestos y se puede dar a conocer los diferentes informes por los medios masivos de comunicación.
Decreto 1996 de 1999	Esta norma es la que garantiza las reservas de una sociedad a sabiendas que esta requiere de cumplir con el objetivo del control y manejo del medio ambiente.
Decreto 1200 de 2004.	Es la que le garantiza a una región en los aspectos de manejo de los recursos naturales en la conducción y orientación administrativa, para así consolidar la conveniencia del capital natural renovable y no renovable.
Decreto 097 de 2006.	Para preservar y proteger el medio ambiente está la forma como se otorgan las licencias para poder urbanizar en el sector rural donde se debe tener en cuenta la planeación que preserve el suelo a la hora de distribuir lotes, dividir fincas, tendientes a urbanizar el campo.

Tabla 2. Escritores y otros aportes analizados.

Fuente: Autor del proyecto.

### **Capítulo 3. Metodología**

Esta investigación tuvo en cuenta el enfoque cualitativo de tipo revisión documental. Apoyándose en la observación que permite interpretar y emitir una realidad dentro de su contexto natural y además en la revisión de artículos científicos, documentos y entrevistas a funcionarios de la Administración municipal de Ocaña. Facilitando el acceso a conceptos sobre el Desarrollo Sostenible y los subtemas que lo conforman. Igualmente con el empleo de conclusiones emitidas por conferencias internacionales sobre el tema ambiental se pudo complementar los marcos teóricos.

Se revisaron las metas las cuales estaban programadas para ejecutar en el periodo de 4 años del gobierno de la alcaldía de Ocaña 2016-2019, luego se investigó a los funcionarios del banco de proyectos y los que hacen la respectiva evaluación del plan de desarrollo y los diferentes secretarios de la administración, entregando la información de lo ejecutado.

Se realizaron varias visitas y se tomaron las respectivas fotos a los sitios donde se iban a ejecutar dichos proyectos en el eje ambiental.

Se utilizó los indicadores de gestión, para medir los resultados. En la tabla 2, aparecen las metas del plan de desarrollo en el eje ambiental, los Indicadores, Fortalezas y Debilidades.

#### **3.1 Fases de la investigación**

Fase 1. Revisión Bibliográfica de literatura correspondiente con el tema objeto de estudio.

Fase 2. Identificar el propósito de los proyectos establecidos en el eje ambiental del plan de desarrollo de la alcaldía municipal de Ocaña.

Fase 3. Establecer el grado de cumplimiento de las metas trazadas en el eje ambiental del Plan de desarrollo.

Fase 4. Entrevista a los diferentes funcionarios. Lucenith Álvarez: Coordinadora de Control Interno de la Alcaldía.

José Luis Amaya: Organizador y consultor del plan de desarrollo del municipio de Ocaña, Es la hora de Ocaña.

William Sánchez: Coordinador del banco de proyectos de la Administración.

Alonso Pacheco Ortiz: Arquitecto e ingeniero y coordinador de la oficina control del riesgo de la administración.

Jennifer Sánchez: Funcionaria del banco de proyectos y seguimiento al plan de desarrollo “es la hora de Ocaña.

José Luis Delgado: Tesorero del municipio de Ocaña.

Lisandro Vila: Ingeniero Mecánico, funcionario de la oficina de control Interno de la Alcaldía.

Oscar Villamizar: Secretario del Concejo Municipal de Ocaña.

Fase 5. Análisis de la información para plantear estrategias de mejoramiento.

Fase 6. Conclusiones e informe final.

### **3.2 Técnicas de Recopilación de Información**

Para una monografía que contenga una metodología estructurada se hace necesario recopilar información documental. Se realizó un muestreo no probalístico donde el Investigador escoge los sujetos que conformaran la muestra, siendo en esta investigación expertos en el contenido. El método cualitativo permite acceder a textos que contienen información de archivo y escritos actuales que hacen parte de investigaciones sobre el tema. De esta forma se accede a una extensa bibliografía. Además se revisarán los planes de Desarrollo del 2004-2015, información del Departamento Administrativo Nacional Estadístico, Corponor, Consejo Ambiental Municipal, Bomberos, Unidad Técnica Ambiental, ONG´s del sector ambiental, Concejo Municipal, Defensa Civil, Comité

Vigilancia Ambiental, Coordinador del CLOPAD, Consejo Territorial Municipal, Grupos ambientalistas, Comité de Educación Ambiental.

De igual forma, para verificar el cumplimiento del componente ambiental del Municipio de Ocaña se tomara como referencia lo mencionado por el Ministerio de Vivienda, Ambiente, y Desarrollo rural en lo concerniente a los instrumentos a utilizar para la verificación del cumplimiento, el cual debe estar estipulado en el Sistema de gestión ambiental municipal SIGAM (2017).

Los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal se caracterizan por la relación que debe existir en los Planes de Desarrollo en todos sus niveles territoriales con aspectos tales como la formulación metas y objetivos, lineamientos sobre conservación del medio ambiente, acciones a través de programas y asignación de un presupuesto.

Además, advierten sobre formas y estrategias tecnificadas para ejercer control, veeduría, seguimiento y calificación del Plan de Desarrollo. Este debe tener una completa variedad de ideas y acciones dirigidas a optimizar la gestión ambiental en todos sus frentes; calidad, desarrollo, seguimiento entre otros. Las diferentes etapas de ejecución del Plan son: seguimiento, control, monitoreo y evaluación y estas otras SIGAM (2017, p. 35).

- Sistemas de indicadores.
- Sistemas de control y calidad.
- Sistemas de información. SIG.
- Participación: Veeduría ciudadana.
- Observatorios.
- Auditorías ambientales.
- Redes de monitoreo.
- Seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación ambiental.
- Seguimiento a la inversión.

## Capítulo 4. Resultados

Para el desarrollo del siguiente apartado se tendrá en cuenta lo expresado en el marco teórico y el marco metodológico que consiste en la ejecución de cada objetivo específico para conocer cuál ha sido la ejecución del elemento ambiental en el plan de desarrollo “es la hora de Ocaña”.

Funcionario	Pregunta	Respuesta
José Luis Amaya: Organizador y consultor del plan de desarrollo del municipio de Ocaña, Es la hora de Ocaña.	Por qué no terminaron de comprar las 100 hectáreas para las áreas estratégicas para la conservación y protección de cuencas hidrográficas.	Por la falta de recursos y compromiso político de la Alcaldesa.
Jennifer Sánchez: Funcionaria del banco de proyectos y seguimiento al plan de desarrollo “es la hora de Ocaña.	No cree usted que la meta de la creación y funcionamiento de 2 grupos ecológicos es poco.	Se crearon 3 grupos, a pesar de los pocos recursos que tiene la administración, lo importante es cumplir con la meta.
Jennifer Sánchez: Funcionaria del banco de proyectos y seguimiento al plan de desarrollo “es la hora de Ocaña.	Frente a la Implementación del acuerdo Municipal que estableció el comparendo ambiental, qué ha pasado.	No se tiene claro a quien le corresponde hacerlo cumplir, porque la Inspección de policía dice que es a la UTA, la UTA dice que a la Policía Nacional y la policía Nacional dice que es a la Inspección.
Lisandro Vila: Ingeniero Mecánico, funcionario de la oficina de control Interno de la Alcaldía.	Fortalecimiento a proyectos ambientales coordinados en la UTA. La meta fueron 4, por qué no se cumplió.	Por la falta de tiempo, recursos económicos, y voluntad política del coordinador de la UTA y la Alcaldesa.
Jennifer Sánchez: Funcionaria del banco de proyectos y seguimiento al plan de desarrollo “es la hora de Ocaña.	En el apoyo a la implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos. Qué sucedió.	Falta de voluntad política de la administración, falta de recursos y falta de compromiso de los Secretarios de despacho.
William Sánchez: Coordinador del banco de proyectos de la Administración.	Con el apoyo al comité de educación ambiental CEAM y al proyecto ambiental escolar PRAE y PROCEDAS. Qué pasó.	Se pudo cumplir con un 50% por falta de recursos económicos, no se tenía un delegado para este proyecto.
William Sánchez: Coordinador del banco de proyectos de la Administración.	Cómo les fue con la Realización de Campañas de Educación Ambiental.	Se superó lo programado con un 300%, con unas campañas radiales, televisivas y con pasacalles y volantes.
Lucenith Álvarez: Coordinadora de Control Interno de la Alcaldía.	Por qué no se cumplió con el embellecimiento Paisajístico de parques y Zonas verdes del Municipio.	Por falta de recursos económicos, falta de tiempo y compromiso por la alta gerencia del municipio de Ocaña
Alonso Pacheco Ortiz: Arquitecto e ingeniero y coordinador de la oficina control del riesgo de la administración.	Elaboración del Plan Ambiental de Gestión del Riesgo. Porque razón no se ha realizado.	Ocaña no tiene Plan Ambiental de Gestión de Riesgo, es un plan que tiene mucho gasto económico y la administración municipal no lo tiene.
Alonso Pacheco Ortiz: Arquitecto e ingeniero y coordinador de la oficina control del riesgo de la administración.	Por qué no se ha Implementado el plan ambiental de gestión del riesgo.	De igual forma, si no se tiene elaborado el Plan Ambiental de Gestión del Riesgo, por la falta de voluntad política y no contar con los recursos, no se puede implementar.
José Luis Delgado: Tesorero del municipio de Ocaña	Por qué no se ha cumplido con las metas en la ejecución del plan de desarrollo en el eje ambiental.	Manifiesta que ha sido muy difícil, por no tener los diferentes recursos económicos y la cantidad de embargos que tienen las cuentas de la tesorería.
Oscar Villamizar: Secretario del Concejo Municipal de Ocaña.	La Alcaldía de Ocaña, ha hecho la rendición de cuentas con respecto al Plan de desarrollo en el eje Ambiental?	La Alcaldía nunca ha presentado la rendición de cuentas con respecto al Plan de Desarrollo en el eje Ambiental, se entrega es un informe con respecto a las diferentes obras ejecutadas.
Lucenith Álvarez: Coordinadora de Control Interno de la Alcaldía	Por qué no se ejecutan los proyectos en el eje ambiental, en el plan de desarrollo municipal	Se deben hacer metas que deben estar en los planes de desarrollo y gastar los dineros precisos en estas metas para poderlas cumplir y no gastar el presupuesto en otros sectores que no se encuentren en el Plan de Desarrollo.

Lisandro Vila: Ingeniero Mecánico, funcionario de la oficina de control Interno de la Alcaldía.	Qué se debe hacer para que se cumpla el plan de desarrollo “Es la hora de Ocaña” en el eje ambiental.	Los diferentes Secretarios deben tener un conocimiento de las diferentes normas, como es el plan de acción donde tiene unos recursos asignados que deben invertirlos en el eje Ambiental en cada año.
William Sánchez: Coordinador del banco de proyectos de la Administración.	Qué debe hacer el mandatario de turno para que se cumpla las metas en el plan de desarrollo	Se debe hacer una rendición de cuentas, no de lo que se ejecuta en el año, debe ser sobre el plan de desarrollo en el eje Ambiental y así poder tener de primera mano cómo va y que se ha podido cumplir con las metas y como poder mejorar lo que haga falta.
Oscar Villamizar: Secretario del Concejo Municipal de Ocaña.	En qué puede ayudar el Concejo Municipal para hacer cumplir lo planteado en el eje Ambiental, en el plan de desarrollo de Ocaña.	El Concejo Municipal de Ocaña el cual aprueba el Plan de Desarrollo en la Comisión del Plan y luego en Plenaria, debe hacer un control y seguimiento real y veraz, que la gente sepa qué ha pasado en ese plan de Desarrollo con el eje Ambiental, y así hacerlo cumplir y entregarle a la comunidad los resultados esperados.
José Luis Amaya: Organizador y consultor del plan de desarrollo del municipio de Ocaña, Es la hora de Ocaña.	Qué debe hacer la comunidad, para que se cumpla con el eje ambiental, del plan de desarrollo.	La comunidad debe hacer el seguimiento al Plan de desarrollo en el eje Ambiental y buscar que se cumpla con el acompañamiento de la Procuraduría Regional, Departamental y Nacional por los delegados en los asuntos ambientales.
Lisandro Vila: Ingeniero Mecánico, funcionario de la oficina de control Interno de la Alcaldía.	Qué debe hacer la comunidad para estar pendiente de lo ejecutado en el eje ambiental, del plan de desarrollo de Ocaña.	Participar en la conformación de una Veeduría Ciudadana, para hacer el control social en el eje ambiental, del plan de desarrollo del municipio de Ocaña, desde la mesa de trabajo, hasta la ejecución de los recursos, para estar más a la mano de este importante sector. Según la Ley 850 del 2003.

Tabla 3. Secretarios, Preguntas y Respuestas.

Fuente: Autor del proyecto.

#### **4.1 Identificar el propósito de los proyectos establecidos en el eje ambiental del plan de desarrollo de la alcaldía municipal de Ocaña.**

A continuación se relacionara en el plan de desarrollo cada uno de los programas planteados frente al componente ambiental y cuál era la pretensión de la administración, esta información fue obtenido en el trabajo de campo en dialogo con el Doctor Luis Amaya Pérez, funcionario de la Alcaldía y que fuera uno de los asesores para la edificación del Plan de desarrollo del Municipio de Ocaña.

##### **4.1.1 Compra de áreas estratégicas para conservación y protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano.**

Básicamente es el cumplimiento de una norma, la cual está establecida en la ley 99 del 1993 en el artículo 111, donde se define que los municipios deben adquirir áreas estratégicas

donde están los nacimientos de agua que suministran el recurso esencial a los acueductos municipales y veredales, buscando la protección de esta parte del territorio, procurando que los recursos hídricos se mantengan y abunden.

#### **4.1.2 Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos ecológicos**

Con esto se pretende demostrarle a las comunidades que las competencias ambientales son compartidas entre la de las normas e igualmente hacer extensiva al resto de la comunidad bajo una estrategia Administración o el Estado y la población, necesariamente hay que sensibilizar en el conocimiento de comunidad – Gobierno, de los cuáles son nuestros compromisos con el Medio ambiente.

#### **4.1.3 Implementación del acuerdo Municipal que estableció el comparendo ambiental.**

Con este proyecto se busca dar a conocer cuáles son los compromisos y responsabilidades ambientales de la comunidad en general dentro del Municipio, pero debido a que el cumplimiento de la normatividad ha sido evadido por las personas, el Estado le permite a los municipios crear sanciones los cuales son ejercidos a partir de los comparendos ambientales, que vienen hacer medidas que regulan ante la ley o que restringen ante la ley que se sigan presentando estas acciones que son contrarias y que no protegen al medio ambiente, son medidas que se individualizan y que se aplican mediante sanciones ejemplarizantes a las personas que son infractores de la ley.

#### **4.1.4 Fortalecimiento a proyectos ambientales coordinados en la UTA**

La Unidad Técnica Ambiental tiene una transversalidad en todos sus componentes porque el desarrollo de un municipio siempre va a obtener una huella beneficiosa o perjudicial en lo ambiental, de tal manera que la Unidad Técnica Ambiental es el

representante primordial en el perfeccionamiento en cualquiera de las estrategias y en efecto ellos son participes activos en el desarrollo del municipio de Ocaña.

#### **4.1.5 Apoyo a la implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos.**

Ocaña como tal tiene una oficina, que es la oficina asesora de la alcaldía Municipal en la parte ambiental y de hecho ellos manejan algo que en la norma se llama los planes de gestión integral de residuos sólidos ellos acompañan al perfeccionamiento, formulación e implementación de estas estrategias que son reguladas por una norma a nivel Nacional.

Este programa de igual forma tiene como fundamento crear en la comunidad una cultura del reciclaje, logrando por una parte generar fuente de empleo a las empresas de reciclaje constituidas en la ciudad, además de contribuir al buen manejo de los desechos arrojados al relleno sanitario para que impacte menormente al ambiente donde se encuentra ubicado.

#### **4.1.6 Apoyo al comité de educación ambiental CEAM y al proyecto ambiental escolar PRAE y PROCEDAS.**

Igual son normas Nacionales que indican al municipio que debe hacer parte de estos comités, son comités institucionales que lo que busca es promover campañas de educación ambiental, campañas igual de control y vigilancia a infractores en el medio ambiente y siguen en el mismo proceso de vincular a la institucionalidad y a las organizaciones ambientalistas en un proceso de vigilancia por la defensa en todo lo que respecta al medio ambiente.

#### **4.1.7 Realización de Campañas de Educación Ambiental.**

Las diferentes acciones culturales ambientales en Ocaña siguen siendo relacionadas en el comité para la educación ambiental, en materia de la alcaldía municipal de Ocaña, básicamente lo que busca es promover los programas y proyectos que desde un principio o desde un periodo ejecutivo se plasma hacia los cuatro años y esos cuatro años digamos que

históricamente se generan unas actas a través del CEAM, y se planifica o se hace un cronograma de actividades dependiendo de las fechas institucionalizadas para recordarle a la comunidad temas con el medio ambiente, como el día de la tierra, el día del agua, o campañas como el día sin carro que son muy importantes para el desarrollo normal de una población sin afectar el medio ambiente.

#### **4.1.8 Embellecimiento Paisajístico de parques y Zonas verdes del Municipio.**

Esto hace parte de una estrategia que busca que las zonas verdes sirvan para el esparcimiento, son zonas libres de contaminación y Ocaña a través de la Unidad Técnica Ambiental, con grupos ambientalistas y con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional han tenido alguna influencia en mejorar estas zonas verdes como unas zonas de convivencia unas zonas donde los actores sociales de nuestro municipio pueden demostrar cual es el impacto que se genera desde el mejorar un parque, el establecimiento de vegetal, establecimiento de árboles o de zonas verdes para la descontaminación del medio ambiente.

#### **4.1.9 Elaboración del Plan Ambiental de Gestión del Riesgo.**

El plan ambiental de gestión de riesgos está regulado por una norma en Ocaña, está en manos de la coordinación municipal de gestión de riesgo y desastre y lo que trata es de evaluar antecedentes históricos y hacer una matriz de contingencia de acuerdo a cada una de estas actividades que han generado o han suscitado efectos negativos en el desarrollo de un territorio en específico, Ocaña tiene a cargo el desarrollo de este documento y que se halla muy de primera mano coordinado con el Plan Básico de Ordenamiento Ambiental.

#### **4.1.10 Implementación del Plan Ambiental de Gestión de Riesgo.**

Ocaña se ha convertido en el lugar de acogida de los habitantes de la provincia y el Catatumbo, esto debido a las condiciones que posee como segundo Municipio del Departamento, así como la cercanía y paso obligado para el centro y norte del país.

Esta situación de recepción de personas se produce por los desplazamientos forzados de la zona del Catatumbo por los conflictos armados lo que produce un crecimiento del municipio tanto en lo poblacional como en lo constructivo pero sin ningún control urbanístico lo que genera la excesiva construcción en zonas de alto riesgo encontrándose en peligro sus vidas. Sumado a la corrupción, las invasiones ilegales y falta de un plan de ordenamiento territorial del municipio acrecientan esa problemática frente a este tema.

Por lo tanto este proyecto busca mitigar la problemática con la implementación del Plan Ambiental de Gestión de Riesgo y lograr elevar las diferentes situaciones en calidad de la existencia de los habitantes, buscando que la comunidad de Ocaña mejore las condiciones de vida, asimismo tratar de estar preparados para cualquier eventualidad a partir de una adecuada toma de decisiones.

## 4.2 Análisis de los Resultados:

### 4.2.1 Establecer el grado de cumplimiento de las metas trazadas en el eje ambiental del Plan de desarrollo “Es la hora de Ocaña”.

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fortalezas	Debilidades
	Compra de áreas estratégicas para conservación y protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano.	100	Número de Hectáreas adquiridas 15+5.898 metros. Porcentaje. 15.6 %		<b>X</b>
	Apoyo a la creación y funcionamiento de grupos ecológicos.	2	Número de grupos ecológicos creados 3. Porcentaje. 150 %	<b>X</b>	
	Implementación del acuerdo Municipal que estableció el		Acuerdo Municipal implementado. No se		

<b>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	comparendo ambiental.	1	cumplió Porcentaje. 0 %		<b>X</b>
	Fortalecimiento a proyectos ambientales coordinados en la UTA.	4	Proyectos ambientales apoyados 3. Porcentaje. 75 %		<b>X</b>
	Apoyo a la implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos.	1	Implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos. Porcentaje. 50 %		<b>X</b>
	Apoyo al comité de educación ambiental CEAM y al proyecto ambiental escolar PRAE y PROCEDAS.	4	Número de proyectos de educación ambiental apoyados 2. Porcentaje. 50 %		<b>X</b>
	Realización de Campañas de Educación Ambiental.	8	Número de campañas de Educación Ambiental Realizadas 26. Porcentaje. 300 %	<b>X</b>	
	Embellecimiento Paisajístico de parques y Zonas verdes del Municipio.	100	Número de parques y zonas verdes intervenidas 14. Porcentaje. 14 %		<b>X</b>
<b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>	Elaboración del Plan Ambiental de Gestión del Riesgo.	1	Plan Elaborado. Porcentaje. No se cumplió. Porcentaje 0 %		<b>X</b>
	Implementación del plan ambiental de gestión del riesgo.	1	Implementación del plan ambiental de gestión del riesgo. No se cumplió. Porcentaje. 0 %		<b>X</b>

Tabla 4. Metas del Plan de Desarrollo, eje Ambiental, Indicadores, Fortalezas y Debilidades.

Fuente: Autor del proyecto.

De las 100 hectáreas propuestas en el proyecto compra de áreas estratégicas para conservación y protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano, solo se ha comprado 15 hectáreas más 5.898 metros, para las áreas estratégicas; según lo expresado por los funcionarios de la alcaldía municipal no han comprado el resto

por falta de recursos económicos, lo que muestra solo el 15,6% de cumplimiento en la meta habiendo transcurrido ya los cuatro años de mandato.

Para el proyecto apoyo a la creación y funcionamiento de grupos ecológicos, la meta fue creación de 2 grupos, este proyecto muestra un cumplimiento del 150%, ya que a la fecha se crearon 3 grupos y los mismos han tenido el apoyo necesario para su funcionamiento.

Frente a la implementación del acuerdo Municipal que estableció el comparendo ambiental, este acuerdo si está vigente pero manifiestan los funcionarios de la administración que no lo están ejecutando ya que esta actividad no tiene claro quién es el responsable, según la administración municipal este le corresponde es a la inspección primera de policía y ellos dicen que le corresponde es a la policía y la policía dice que es a la Unidad Técnica Ambiental.

Para el proyecto fortalecimiento a proyectos ambientales coordinados en la UTA, la meta fue 4 y a la fecha solo se han apoyado 3 proyectos, lo que indica un cumplimiento del 75% en los cuatro años de mandato.

De igual manera el plan de desarrollo, proyecto apoyar la implementación del programa de reciclaje en la fuente de residuos sólidos, para lo cual según lo manifiesta la funcionaria del banco de proyectos Jennifer Sánchez el porcentaje de implementación del reciclaje en la fuente de residuos sólidos es de un 50%, no lo terminaron por falta de recursos.

Otro de los proyectos consistía en el apoyo al comité de educación ambiental CEAM y al proyecto ambiental escolar PRAE y PROCEDAS, para lo cual se pretendía apoyar 4 proyectos y solo se han apoyado hasta la actualidad 2 proyectos con un cumplimiento del 50% por falta de recursos económicos según lo manifestado por el funcionario William Sánchez Coordinador del banco de proyectos de la administración municipal.

Por su parte se pretendía realizar 8 Campañas de Educación Ambiental y se han realizado 26 en el periodo, lo que indica que se ha tenido un cumplimiento del 300% lo que indica que frente a esta actividad las cosas han tenido un excelente desarrollo en su cumplimiento.

Para el embellecimiento Paisajístico de parques y Zonas verdes del Municipio, se pretendía intervenir 100 parques y zonas verdes y solo se intervinieron entre parques y zonas verdes 14, por falta de recursos y voluntad de los que dirigen este proyecto, mostrando solo el 14% de ejecución en los cuatro años de administración “Es la hora de Ocaña”.



Embelllecimiento Paisajístico de parques.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Por último, en cuanto a la elaboración e implementación del Plan Ambiental de Gestión del Riesgo, según lo manifiesta William Alonso Pacheco Ortiz, funcionario de la Administración Municipal de Ocaña como coordinador de la oficina de riesgos, Ocaña no tiene Plan Ambiental de Gestión de Riesgo, está el plan Municipal de gestión de riesgo caracterizando escenarios de peligro y priorizando los efectos naturales, el Plan Ambiental es un plan que tiene mucho gasto económico y la administración municipal no lo tiene, lo debe elaborar tanto la Unidad técnica Ambiental junto con la Corporación Autónoma del Oriente (CORPONOR) con sede en Ocaña, donde se analice tanto el cambio climático, pérdida de las especies nativas sea flora, fauna y la parte hídrica, ese sería un Plan Ambiental de Gestión del Riesgo en el Municipio de Ocaña.

De igual forma, si no se tiene elaborado el Plan Ambiental de Gestión del Riesgo, por la falta de voluntad política y no contar con los recursos, no se puede implementar, porque no se ha cumplido el primer paso que es el Plan ambiental de Gestión del Riesgo.

De otra parte lo expresado por el tesorero José Delgado del municipio de Ocaña, manifiesta que ha sido muy difícil la implementación del plan, en especial porque existe la necesidad de desarrollar unos estudios Geomorfológicos sobre todo que son de un alto valor, en estos estudios nos van a determinar cuáles son las zonas de riesgo del municipio de Ocaña y de hecho lo que hasta el momento se ha realizado son unas pequeñas inversiones pero posteriores a las contingencias suscitadas en especial por las avenidas de las quebradas, las inundaciones en relación al fenómeno de la niña que son unas precipitaciones de las altas lluvias fuera de lo normal.

### **4.3 Discusión de los Resultados.**

#### **4.4.1 Proponer unas estrategias para lograr el cumplimiento de los proyectos del eje ambiental del Plan de desarrollo del municipio de Ocaña con el fin de conseguir las metas propuestas y mejorar las condiciones ambientales del municipio.**

Frente a este objetivo su cumplimiento se vuelve algo complicado, uno porque es evidente que el componente ambiental dentro del plan de desarrollo “Es la hora de Ocaña” no tiene un soporte estratégico a la hora de su formulación y más parece tal como se menciona en el marco teórico que este se convierte en una obligación más para cumplir con el protocolo que exige la ley a fin de la formulación del plan de desarrollo municipal.

Por otra parte el no tener los recursos económicos así también la voluntad política, siempre se van a convertir en la excusa perfecta para justificar el poco o nulo cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes proyectos para cada administración municipal.

Desde esta óptica solo se pueden mostrar los resultados obtenidos y tratar de crear conciencia en la administración que de una buena planeación y ejecución de actividades desde lo ambiental se podrá corregir la calidad del medio ambiente en la existencia en las futuras generaciones en el municipio de Ocaña.

Considerando que desarrollados los objetivos específicos se aclara la situación por la que pasa el municipio respecto al manejo ambiental que le está dando la administración municipal y se puede hacer una descripción de lo que ocurre en la actualidad.

Conociendo que el componente ambiental no tuvo ninguna relevancia durante el periodo administrativo y que solo es un componente más dentro de la mala planeación del plan de desarrollo “Es la hora de Ocaña”, se halla en este acápite dándose a conocer la verdadera situación ambiental por la que ha pasado, pasa y pasara el municipio si las administraciones no toman verdadera conciencia ambiental.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es sumamente importante recalcar que el problema de mayor relevancia en la actualidad lo presenta las aguas servidas que caen directamente a los riachuelos que atraviesan el municipio y que como se pudo observar en los proyectos del plan de desarrollo no se mencionan por ningún lado, es así, como se evidencia la alta contaminación ambiental que presenta el municipio tanto visual como de los malos olores expedidos por los ríos Tejo y Chiquito.



Ríos Tejo y Chiquito.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

De igual manera el creciente aumento del parque automotor en un municipio tan pequeño y que no cuenta con las suficientes vías provocando el gas carbónico (Co2)

expulsados por vehículos automotores de toda clase, sea un problema latente para la comunidad en general. (Alcaldía Municipal de Ocaña, 2008, p.38).



Contaminación por el parque automotor.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

De igual forma, los Ocañeros saben del alto grado de contaminación que tiene el mayor nacimiento de agua para la utilización del consumo humano el cual es el Río Algodonal y otras fuentes hídricas del municipio y para las cuales no se presentaron estrategias trazadas en el plan de desarrollo en la presente investigación, sin dejar de lado otro

tipo de contaminación acústica o auditiva este se origina de los ruidos generados directamente por el exceso de sonido en determinado espacio.



Contaminación acústica o auditiva.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Es una forma de contaminación que se genera por un momento dejando graves consecuencias. Es muy característica cuando no hay control en los establecimientos públicos donde la música se convierte en algo ensordecedor en vez de melódico. (Alcaldía Municipal de Ocaña, p. 38)

Frente al tema de los residuos sólidos, solo hasta el año 2015 la Empresa de servicios públicos ESPO S.A. adecuo un lugar por las afueras de la ciudad específicamente en la vereda la Madera donde construyo el relleno sanitario teniendo como fin la colocación de las

basuras recogidas en la ciudad, pero aunque se solucionó el problema en la zona urbana se han escuchado muchas quejas de la comunidad cercana al relleno, de los malos olores y el mal manejo de los lixiviados del mismo, los cuales van a dar en los diferentes nacimientos de agua en la ciudad y solamente el plan de desarrollo plantea ejecutar acciones para la recolección de los residuos en la fuente como si con esto se evitara el impacto que genera el relleno sanitario en las zona de influencia.

En lo referente a las aguas servidas de la ciudad como ya se había mencionado estas van a parar a los dos riachuelos que atraviesan la ciudad de sur a norte, convirtiéndolos en las cloacas de la ciudad, para esto se proyectó la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado el cual ya va a tener 20 años desde su comienzo y aun no se ha podido terminar por la negligencia de las administraciones de turno y solo ha sido un sofisma de distracción ante la problemática, siendo un elefante blanco para la ciudad y se ve nuevamente que es un problema mayúsculo que requiere soluciones urgentes, no fue tenido en cuenta por la presente administración.

Si se pasa a la zona rural el problema no es menos grave, el abuso del uso de los químicos para los cultivos ha generado una hipótesis en la comunidad médica local frente al aumento del cáncer estomacal, ya que los químicos van a parar al rio algodonal fuente del agua para el consumo de la comunidad Ocañera, otro problema es la deforestación y el aumento exagerado de cultivos generada por la tala de los bosques y con esto la disminución de las fuentes de agua.

Para lo cual es muy pertinente tener en cuenta lo expuesto por DNP (2012). A través del tiempo los recursos naturales son los que dinamizan los procesos de desarrollo económico sustentable. Esto hace que haya un equilibrio ambiental protegiendo el ecosistema integralmente y conservarlo. (p. 47).

En lo que tiene que ver con los ecosistemas del territorio y su transformación progresiva y estable. En el caso de Ocaña, se tiene en porcentaje del territorio que el 8.02% está declarado como reserva protegida medio ambiental. Sin embargo, esto se ha afectado por la Ampliación desorganizada de los límites agropecuarios y pecuarios. (Sánchez, 2012, p. 38).

En lo cual se planteó dentro del plan de desarrollo la compra de hectáreas de bosques estratégicos para su conservación pero se justifica que el poco cumplimiento se debe a la falta de recursos, excusa poco creíble si se tiene en cuenta que el dinero se destina para otras obligaciones del municipio.

La cantidad de zonas protegidas es de 0.68% (PBOT, CORPONOR -2006) en las que se tienen previstos planes de manejo, sin embargo, su cumplimiento no es completo y no hay acciones sancionatorias que obliguen a la defensa de las riquezas naturales evitando actividades ilegales, citado en (Sánchez, 2012, p. 38).

Agrosilvopastoriles, son áreas producto de una zonificación y que en el municipio no se les ha dado el manejo técnico requerido. Son zonas con un porcentaje declarado que está por el orden del 0.31%. La baja presencia de fuentes hídricas para los habitantes es poca pues lo que está declarado como reservorio es tan solo del 0.002%. (PBOT, CORPONOR -2006), citado en (Sánchez, 2012, p. 39).

Poco menos de la mitad del espacio urbano de la ciudad, está determinada positivamente tenida como paisaje siendo el 40 por ciento. Sin embargo, en contraste con lo dispuesto, no hay una política determinante para embellecer el paisaje situación que se complica con la falta de cultura de los ciudadanos quienes no toman conciencia en el tema de preservación del medio ambiente, esto es evidente en el poco cumplimiento de las metas para el proyecto planteado desde el plan de desarrollo.

Por su parte, los problemas de contaminación visual y auditiva se generan en los territorios en el crecido aumento de los automotores y peatonal como es la zona céntrica por falta de organización de la administración municipal la cual no ha podido ordenar los vendedores ambulantes.



Vendedores ambulantes.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Y el transporte tanto formal como informal lo que genera desorden, ruido y contaminación que desfavorece la imagen de la ciudad.



Transporte Informal.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

En lo que respecta a los barrios periféricos la no actualización del POT ha generado que muchos barrios residenciales se conviertan en zona industriales lo que genera polución, ruido y desechos perjudicando la salud de los habitantes, especialmente niños y persona mayores.

La misma falta de organización de la secretaria de planeación ha permitido un desmesurado incremento de las construcción que con o sin licencia están generando nuevos barrios y urbanizaciones subnormales acabando con los cerros perimetrales y estos a su vez

generan erosión que producen catástrofes en épocas de lluvia como ya ha ocurrido en años anteriores.



Zonas declaradas de alto riesgo.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Para las zonas declaradas como de alto riesgo debe haber un monitoreo permanente. Otra de las preocupaciones es la falta de estadísticas sobre el número de viviendas ubicadas en puntos vulnerables donde hay dos posibilidades. Una mitigar el riesgo y la otra evacuar por ser no mitigable. (Alcaldía Municipal de Ocaña, 2008, p. 34).

En la formulación del plan de desarrollo en este último factor es también consecuencia de la mala planeación agravándose al no contar con el plan ambiental de gestión del riesgo como se pudo contrastar en los resultados obtenidos.

Los problemas siempre vienen acompañados de efectos negativos que afectan a la comunidad. Estos generan que los ciudadanos tengan una transformación en la condición de

vida en su entorno ambiental que esté descuidado. Los habitantes de una región reciben las consecuencias de los contaminantes que van directamente ligados a la generación de zancudos que dejan como consecuencia, enfermedades muchas de ellas trasmisibles.

(Alcaldía Municipal de Ocaña, 2008, p. 19).

## 5 Conclusiones

Teniendo presente la investigación realizada queda establecido que es el Estado el que debe garantizar un buen vivir de los ciudadanos en el territorio. En el medio ambiente, su sostenibilidad y desarrollo en estos temas infortunadamente son pocos los recursos que se asignan. Ante este panorama se requiere de la aplicación de una gestión efectiva que quede contemplada en el Plan de Desarrollo cuyas acciones en favor del desarrollo sostenible sean claras, precisas y concisas, es decir integrales ajustadas al ente territorial consecuente además con los programas de gobierno. Los objetivos deber ser verificables, evaluables, que permitan a los mandatarios, al equipo de trabajo de la administración, habitantes y órganos de control hacer un seguimiento verificando en que se han cumplido los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal de Ocaña.

Así que el instrumento del Plan de desarrollo, permite identificar el diagnóstico de la valoración fundamental, conjuntos comunitarios y de sus más importantes actores, que presenta el municipio y con base en la última situación actual, definir cuales programas debe continuar para suplir la necesidad que tiene el municipio en determinadas áreas, esto porque el documento presentado debe acercarse mucho a la realidad y estar soportado en recursos factibles de conseguir para lograr el cumplimiento de las metas en el eje Ambiental.

Desde esta óptica las administraciones municipales deben planificar a partir del plan de desarrollo y particularmente en el eje ambiental las actividades necesarias para darle orden al manejo del medio ambiente, para lo cual se deben asignar responsabilidades que incluyan un componente práctico, con procedimientos, recursos y una estructura organizativa que logre ser eficaz y eficiente en los resultados de las diferentes metas, esto debido a que si bien los informes de cumplimiento muestran un porcentaje alto en algunos de los ítem, en la realidad las obras y programas ejecutados por las administraciones no llenan las expectativas de la comunidad en lo Ambiental.

Aunque la teoría es clara frente a la realidad del plan de desarrollo 2016-2019 en la ciudad de Ocaña “es la hora de Ocaña” no se cumplió con lo planteado, la administración solo se limitó a mostrar obras las cuales muchas de ellas no estaban planteadas en los respectivos planes, quedando por fuera lo más importante como es el eje Ambiental, esto no fue posible. El concejo Municipal y consejo Territorial, son los encargados del seguimiento del plan de desarrollo, los cuales no cumplieron con esta importante labor. Oscar Villamizar: Secretario del Concejo Municipal de Ocaña, manifiesta que la Alcaldía nunca ha presentado la rendición de cuentas con respecto al Plan de Desarrollo en el eje Ambiental, se entrega es un informe con respecto a las diferentes obras ejecutadas.

## 6 Recomendaciones

Uno de los puntos a destacar para determinar tanto la eficiencia como la eficacia, con la que se activa una política social y de gestión, es el grado de competencia de las personas que cumplen el rol de determinar acciones dentro de una organización que tiene como misión y función la protección del ambiente.

De acuerdo con los problemas más recurrentes de las administraciones es la falta de meritocracia para el manejo de cargos públicos, es así, que por los compromisos políticos que adquiere cada mandatario para su elección, se ve comprometido a rodearse de un equipo de trabajo que en muchos casos no son los más idóneos para desempeñarse en determinado cargo de la administración sin dar cumplimiento a las metas, afectando directamente la culminación del plan de desarrollo en lo Ambiental.

En el tema trascendente como las áreas estratégicas para la regulación hídrica, se debe asignar una meta superior a la planteada que fue de 100 hectáreas en los cuatro años, lo cual no es significativa ni soluciona una problemática ambiental muy relevante para Ocaña, se debe contemplar lo establecido por la ley 99 en el artículo 111, con un mínimo el 1% de los ingresos del municipio, solo para el tema de áreas estratégicas, se puede hacer el seguimiento con la procuraduría, Contraloría Regional, Departamental y Nacional, por los delegados en los asuntos ambientales.

Por consiguiente se nota que los responsables de la construcción del plan de desarrollo, deben ser personas con el conocimiento necesario para organizarlo sin afanes de mostrar un documento con muchas expectativas y al momento de construir el Plan Indicativo (herramienta de valoración del Plan de desarrollo Municipal), teniendo en la actualidad las metas, y los diferentes objetivos, dada la realidad actual del municipio de Ocaña en el eje Ambiental, para que se cumpla y terminar en obras bien ejecutadas.

El municipio tiene zonas vulnerables frente a la erosión, la tala de bosques, los derrumbes e inundaciones que originan que se tengan que crear medidas preventivas en esas zonas donde además hay afectaciones por construcciones ilegales.

Se deben tener iniciativas públicas y normas en el ente territorial en aspectos de salubridad primordial, acentuando en poder liderar procesos y la competencia en el gobierno del municipio de Ocaña a fin de dar respuesta a las diferentes inquietudes de la gente que reclama servicios y necesidades básicas cumplidas.

Así mismo, se debe tener un liderazgo donde se evidencie el poder gestionar la consecución de recursos para implementar acciones tecnológicas que sirvan para tratar las aguas residuales.

Un tema para solucionar en el corto y largo alcance es requerir recursos importantes como el tratamiento de los vertimientos o aguas residuales de Ocaña, debería por lo menos tener los estudios de prefactibilidad y el proyecto técnico de procedimientos de las diferentes aguas servidas de la comunidad de Ocaña, y así poder realizar la gestión de los diferentes recursos a nivel Departamental, Nacional, ONG y Corponor.

Se debe tener una cultura por la protección ambiental, teniendo una inversión con recursos propios y hacer una gran gestión para su consecución, lo que conllevaría a tener cómo adelantar programas y a desarrollar iniciativas orientadas a generar en la comunidad un clima proteccionista frente al medio ambiente, que deje como consecuencia positiva un manejo adecuado de los recursos entre estos los reciclables. Hay formas como activar el sentido de responsabilidad y pertenencia ante la protección del ecosistema que requiere de medidas de protección. Las capacidades con que cuente un municipio para activar planes, implementar acciones y decretar medidas orientadas a mejorar y proteger el ambiente son en gran medida la forma de defender lo ambiental. La creación de estrategias y ejecutarlas permite la defensa del ecosistema, la formación a la ciudadanía es también parte fundamental

de los programas que debe generar el municipio. Generando una medida de auto protección contra enfermedades y crear un ambiente sano.

Se necesita urgentemente más doliente en el tema medio ambiente en el municipio de Ocaña, para hacer un seguimiento en el plan de desarrollo en lo que corresponde al eje ambiental.

En tal sentido, ante lo expuesto, se determinará un marco legal general que normatice la política y planes orientados a proteger, controlar el medio ambiente, de ser necesario el ente territorial creará estrategias para la compra de terrenos donde haya nacimientos de agua y preservar el recurso hídrico. Así mismo, se buscará mantener el paisajismo y las zonas boscosas y capas vegetales. Aspectos que no se cumplieron en los cuatro años de la administración Municipal.

El Concejo Municipal de Ocaña el cual aprueba el Plan de Desarrollo en la Comisión del Plan y luego en Plenaria, debe hacer un control y seguimiento real y veraz, que la gente sepa qué ha pasado en ese plan de Desarrollo con el eje Ambiental, para hacerlo cumplir y entregarle a la comunidad los resultados esperados.



Sección Concejo Municipal.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

Se deben hacer metas que deben estar en los planes de desarrollo y gastar los dineros precisos en estas metas para poderlas cumplir y no gastar el presupuesto en otros sectores que no se encuentren en el Plan de Desarrollo.

Los diferentes Secretarios deben tener un conocimiento de las diferentes normas, como es el plan de acción donde tiene unos recursos asignados que deben invertirlos en el eje Ambiental en cada año.

Los Secretarios son los responsables de que se cumpla los planes de desarrollo, teniendo sentido de pertenencia y a qué proyectos se le debe apuntar en los diferentes temas y así poder cumplir con todas las metas del Plan de Desarrollo en los ejes Ambientales.

Cuando se cambien los diferentes Secretarios por cualquier razón, deben hacerle una inducción y el respectivo empalme del que sale y entregárselo a los nuevos para que sepan cómo va el Plan de Desarrollo y puedan saber que metas han cumplido y que no se ha cumplido y porqué.

Debe tener un compromiso el mandatario de turno, de leer, comprender, para que conozca el Plan de Desarrollo que es la brújula de la Administración municipal así pueda orientar y hacer un seguimiento a las metas que deben cumplir.

Deben relacionarse el Plan de Desarrollo entre los diferentes funcionarios de la Administración de nómina, como los contratados y los diferentes secretarios, debiendo tener conocimiento del presupuesto en la vigencia en el Plan de Acción y así poder cumplir con el Eje ambiental.

A medida que va pasando el tiempo se debe estar recordando y reforzando el compromiso con el eje ambiental, con los diferentes secretarios y personal de la Administración Municipal.

El burgomaestre no tan solo debe basarse en el seguimiento que le hace el funcionario encargado del Banco de proyectos de la oficina de Planeación Municipal, ya que ellos hacen

parte de la administración y pueden hacer mal el seguimiento para cumplirle al mandatario de turno o cumplir con un requisito y a la hora de la verdad no han cumplido con lo expuesto en el plan de desarrollo en el eje Ambiental.

La comunidad debe hacer el seguimiento al Plan de desarrollo en el eje Ambiental y buscar que se cumpla con el acompañamiento de la Procuraduría Regional, Departamental y Nacional por los delegados en los asuntos ambientales.

Se debe hacer una rendición de cuentas, no de lo que se ejecuta en el año, debe ser sobre el plan de Desarrollo en el eje Ambiental y así poder tener de primera mano cómo va y que se ha podido cumplir con las metas y como poder mejorar lo que haga falta.



Rendición de cuentas.  
Fotografía de Luis Díaz. (Ocaña 2019).

El Plan de Desarrollo queda plasmado en un documento, el cual se debe mirar, revisar y consultar por el mandatario de turno, los diferentes secretarios de la administración y más por las diferentes comunidades que serían en ultimas las más beneficiadas o perjudicadas.

Pasos para que quede incluido las necesidades y problemas del medio ambiente en el plan de desarrollo de Ocaña.

- 1) Tener conocimiento en los planes de desarrollo.
- 2) Participar activamente en el plan de desarrollo en la mesa de trabajo realizadas para el medio ambiente.
- 3) Dejar por escrito con su respectivo recibido las necesidades y problemas que presenta el medio ambiente en el municipio de Ocaña, en cada punto debemos dejar plasmadas las causas, el problema y su respectiva solución.
- 4) No retirarse de la mesa de trabajo ambiental, hasta que queden incluidos estos importantes temas.

Otro error es que buscan personas sin conocimiento de los planes de desarrollo, lo que hacen es copiar y pegar, quedando incluidos nombres de otras ciudades ajenas a la ciudad de Ocaña.

Se debe tener presente que los que organicen el eje ambiental, deben tener propuestas claras para los otros ejes como son vivienda, vías, deporte, en lo económico entre otros del plan de desarrollo, quedando vinculado ya que todos tienen que ver con lo ambiental, en el documento realizado.

Se debe trabajar en unión con la Personería Municipal de Ocaña, para que haga el control en el eje ambiental del plan de desarrollo, ya que ellos tienen la obligación de cuidar y preservar lo relacionado con lo ambiental.

Participar en la conformación de una Veeduría Ciudadana para hacer el control social en el eje ambiental del plan de desarrollo del municipio de Ocaña, desde la mesa de trabajo hasta la ejecución de los recursos, para estar más a la mano de este importante sector. Según la ley 850 del 2003. Podemos crear la veeduría y poder entregar informes utilizando los medios radiales, televisivos, escritos y las diferentes redes sociales que son muy importantes hoy en día.

## 7 Referencias Bibliográficas

- Academia de Historia del Municipio de Ocaña. (2016). *Ocaña, Sintesis Historica*. Obtenido de <http://academiaocana.blogspot.com/>
- Alcaldía Municipal de Ocaña. (2008). *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL OCAÑA 2008-2011 "A Ocaña decile si"*. Obtenido de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20plan%20de%20desarrollo%20-%20oca%C3%B1a%20-%20norte%20de%20santander%20-%202008%20-%202011.pdf>
- Artaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas*. Obtenido de <http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Briceño, B. (2015). *Sostenibilidad*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos104/sobre-sostenibilidad/sobre-sostenibilidad.shtml>
- Castillo, D. (2016). Ruiz Muñoz, N. (1999). *Los planes de desarrollo Municipales y la distancia entre la*. Obtenido de <https://www.monografias.com/docs112/gestion-local-y-plan-desarrollo-municipal/gestion-local-y-plan-desarrollo-municipal4.shtml>
- Concejo Municipal de Envigado. (2016). *Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado*. Obtenido de <https://www.envigado.gov.co/pot/Documents/Plan-De-Desarrollo-Municipal-de-Envigado-Raul-Cardona-2016-2019.pdf>
- Congreso de Colombia (1991). Ley 3 del 15 de enero de 1991 por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.E.: Congreso de Colombia. Recuperado de <http://www.minvivienda.gov.co/LeyesMinvivienda/0003%20-%201991.pdf>
- Congreso de Colombia (1993). Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.” Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0099\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html)
- Congreso de Colombia (1994). Ley 136 del 02 de junio de 1994 por la cual se

- dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Santafé de Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0136\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html)
- Congreso de Colombia (1994). Ley 152 del 15 de julio de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Santafé de Bogotá, D.C.: Congreso de Colombia. Recuperado de
- Contreras, L. (2008). *LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE PÁTZCUARO Y QUIROGA, MICHOACÁN*. Obtenido de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2009/06/TESIS-Contreras-Casta%C3%B1eda-Luis-Gilberto.pdf>
- Corte Constitucional. (2016). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C. Corte Constitucional. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- DANE. (2005). *Censo general 2005*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- Departamento Nacional de Planeación. (2011). *El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011*. Obtenido de <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/de74d1f1-b529-4fc4-8858-949dd61b0f15/1.+Cartilla+DNP+para+formulaci%C3%B3n+del+Plan+de+Desa>
- Dimuro, G. (2015). *LOS ECOSISTEMAS COMO LABORATORIOS. LA BÚSQUEDA DE MODOS DE VIVIR PARA UNA OPERATIVIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/542/indice.htm>
- DNP. (2012). *Guías para la gestión pública territorial N°4. Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales el plan de desarrollo 2012-2015*. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo\\_DNP\\_web.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo_DNP_web.pdf)
- DPN. (2007). *El proceso de planificación en las entidades*. Obtenido de <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/de74d1f1-b529-4fc4-8858-949dd61b0f15/1.+Cartilla+DNP+para+formulaci%C3%B3n+del+Plan+de+Desarrollo.pdf?MOD=AJPERES>

- Espinosa, G. (2001). Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. Obtenido de <http://ingenieroambiental.com/4014/fundamentos.pdf>
- Gallopín, G. (2006). Los indicadores de desarrollo sostenible: aspectos conceptuales y metodológicos”, Ponencia realizada para el Seminario de expertos sobre indicadores de sostenibilidad en la formulación y seguimiento de políticas. *Fodepal*, 23.
- Giraldo, L. (2010). *EVALUACIÓN AMBIENTAL A LA GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1229/35214086132G516.pdf?sequence=1>
- Gobernación de Antioquia. (2004). *Gestión local y Plan de desarrollo municipal*. Obtenido de [antioquia.gov.co/.../planeacion/.../gestionlocalyplandedesarrollomunicipal.d](http://antioquia.gov.co/.../planeacion/.../gestionlocalyplandedesarrollomunicipal.d).
- Godar, O. (19997). *O desenvolvimento sustentável: paisagem intelectual*. In: Castro, Edna; Pinton, Florence (Orgs.). *Faces do trópico úmido - conceitos e questões sobre desenvolvimento e meio ambiente*. Belém: Cejup/UFPA-NAEA.
- Guaimaraes, R. (1994). El desarrollo sustentable: ¿propuesta alternativa o retórica neoliberal? *Latinoamerica de estudios urbano-regionales*, 21.
- Gutiérrez, A. (2005). *Gestión ambiental: ¿estrategia para el desarrollo sostenible?* Obtenido de [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3477/1/GutierrezAlberto\\_gestion\\_ambientalestrategiadesarrollosostenible.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3477/1/GutierrezAlberto_gestion_ambientalestrategiadesarrollosostenible.pdf)
- Iscay, N. (2014). *ANÁLISIS DE LA GESTIÓN SOCIOECOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR QUETZALTENANGO*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/06/07/Ixcoy-Narciso.pdf>
- Leal, G. (2015). *Debate sobre la sostenibilidad*. Obtenido de [http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Arquidisenomaeplan/publicaciones/documentos/DebatesobrelaSostenibilidad\\_000.pdf](http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Arquidisenomaeplan/publicaciones/documentos/DebatesobrelaSostenibilidad_000.pdf)
- Leff, E. (2006). *Ética por la vida. Elogio de la voluntad de poder*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/305/30551306.pdf>  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- Márquez, R. (5 de noviembre 2000). Sostenible y Sustentable. Periódico El Nacional. Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/384731889/sostenible-y-sustentable-pdf>

Martinez, M. (2004). La representación política y la calidad de la democracia.

Mexicana de Sociología, (66), 18-19. Recuperado de <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/6001/5522>

Martinez, V. (2006). *DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM) EN LOS MUNICIPIOS MUY MUY, MATIGUÁS Y RÍO BLANCO, CUENCA DEL RÍO GRANDE DE MATAGALPA, NICARAGUA*. Obtenido de <http://repositorio.una.edu.ni/1098/1/tnp01m385d.pdf>

Minambiente. (2017). *Colombia, 20 Años Siguiendo la Agenda 21*. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-internacionales/rio-20/colombia-20-anos-siguiendo-la-agenda-21>

Presidente de la República de Colombia. (1999). Decreto N° 096 del 15 de octubre de 1999. Santafé de Bogotá, D.C.: Presidente de la República de Colombia. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1230>

Presidente de la República de Colombia (2004). Decreto 1200 del 20 de abril de 2004 por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones. Bogotá, D.C.: Presidente de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/documents/51310/536020/Decreto+1200+de+2004.pdf/6c173c1d-7bc3-49bc-a6cf-04539795b482>

Presidente de la República de Colombia (2006). Decreto 097 del 16 de enero de 2006 por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones. Bogotá, D.C.: Presidente de la República de Colombia. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/documents/51310/536020/Decreto+1200+de+2004.pdf/6c173c1d-7bc3-49bc-a6cf-04539795b482>

Rincon, J. (2015). *ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN EN COLOMBIA*. Obtenido de <http://medioambiente.uexternado.edu.co/m3d10AmB/wp-content/uploads/2017/11/Presentaci%C3%B3n-Jorge-Iv%C3%A1n-Rinc%C3%B3n.pdf>

Rivera, J., & Alcantara, G. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Posgrado y Sociedad*.

- Rueda, S. (1997). *Metabolismo y complejidad del sistema urbano a la luz de la ecología*.  
Obtenido de www en <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a008.html>
- Sanchez, J. (2012). *PLAN DE DESARROLLO OCAÑA 2012-2015 “OCAÑA CONFIABLE Y PARTICIPATIVA”*. Obtenido de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/oca%C3%B1anortedesan tanderpd20122015.pdf>
- SIGAM. (2017). *Instrumentos técnicos*. Obtenido de <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/005574/gen/g2.htm>
- Uribe, M. (1996). Elementos para la evaluación social de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales – Manual de Indicadores. *Corporación Viva la Ciudadanía*, 15.
- Vargas, A. (2013) *ESTUDIO TÉCNICO Y DE IMPACTO AMBIENTAL*. Obtenido de [http://www.academia.edu/34612318/UNIDAD\\_2\\_ESTUDIO\\_T%C3%89CNICO\\_Y\\_DE\\_IMPACTO\\_AMBIENTAL](http://www.academia.edu/34612318/UNIDAD_2_ESTUDIO_T%C3%89CNICO_Y_DE_IMPACTO_AMBIENTAL)